

MODERNA

MODERNA ES LA REVISTA INTERNA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS ■ NO. 7 ■ DICIEMBRE 2008

IMPRESORAS
FISCALES



FACTURA

FACTURA

IMPRESORAS FISCALES: RECTA FINAL HACIA LA TRANSPARENCIA

NCF

COMPROBANTE FISCAL



NORMA
01-07

ENVÍO DE DATOS



OFV
OFICINA VIRTUAL

DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS

RETENCIÓN DE ITBIS

NORMA
08-04



11

INFORME DOING BUSINESS.
LAS AMPLIAS REFORMAS
TRIBUTARIAS FAVORECIERON
LA INCLUSIÓN DE NUESTRO
PAÍS EN LA IMPORTANTE LISTA DEL
BANCO MUNDIAL.

14

DATA CENTER. IMPUESTOS
INTERNOS SE ANOTA OTRO
GRAN LOGRO EN MATERIA
DE TECNOLOGÍA CON LA
INAUGURACIÓN DE UN NUEVO CENTRO
DE DATOS DE CLASE MUNDIAL

EL CICLO DE LA TRANSPARENCIA

Desde la creación de la Dirección General de Impuestos Internos en el 1997 quedó establecido el compromiso de construir una administración tributaria interna moderna, eficiente, con alto sentido de la profesionalidad y de la ética y, sobre todo, que promoviera la transparencia fiscal.

En ese momento, en un foro público, asumíamos la Transparencia Fiscal como un camino de dos vías: una, transitada por los contribuyentes y, la otra, por los funcionarios de la Administración, convencidos de que los primeros actuarán con la transparencia que propicien los segundos.

Hoy, cuando la providencia y los resultados alcanzados por todo el equipo que ha asimilado, asumido y defendido este compromiso nos permiten conducir una tercera gestión administrativa al frente de la DGII, podemos afirmar que estamos llegando a la recta final de este proceso.

La primera etapa implicó la reorganización de la DGII para crear una estructura capaz de facilitar, tanto el cumplimiento de las obligaciones por parte del contribuyente, como la labor de seguimiento propia de las funciones de recaudación y fiscalización que debe desempeñar la Administración Tributaria. Los resultados obtenidos a agosto del año 2000 están más que documentados.

Al final del 2004 retomamos la tarea de continuar con la modernización de la Administración Tributaria. La promoción de la transparencia fiscal y todos sus valores, constituyó un eje transversal para sustentar nuestra Misión de "garantizar la aplicación cabal y oportuna de las leyes tributarias, brindando un servicio de calidad a los contribuyentes para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones", y por igual para mantener presente nuestra Visión de "ser una organización con prestigio y credibilidad, que utiliza políticas, procedimientos y sistemas de información eficientes, con gente ética y profesionalmente inobjetable, que persigue aumentar sostenidamente las recaudaciones, reducir la evasión y respetar los derechos de los contribuyentes".

Entre todas las estrategias, proyectos, programas y herramientas desarrolladas, cinco elementos que han constituido la base para surcar este largo camino hacia la transparencia fiscal: la Oficina Virtual, que puso al alcance de los contribuyentes desde su casa u oficina los mecanismos para interactuar permanentemente con la Administración Tributaria eliminando costos y ganando tiempo y seguridad, permitiéndoles no sólo declarar, sino hacer sus pagos de manera electrónica. El segundo elemento es la Norma General 08-04 para la retención por parte de las empresas de Adquirencia de un porcentaje del ITBIS pagado por los consumidores al comprar con tarjetas de crédito, con el objetivo de reducir considerablemente la evasión de este impuesto. En una tercera instancia se emite la Norma 01-07 sobre la remisión de las informaciones de las operaciones de los contribuyentes para sustentar los costos y gastos para fines del ISR, los adelantos como créditos para el ITBIS, las retenciones del ITBIS a terceros y los detalles de las ventas y las operaciones efectuadas. Este envío es hoy día el mayor ejercicio de transparencia en el registro de los gastos de los contribuyentes para

fines tributarios.

Un cuarto elemento importante en este camino hacia la transparencia lo contribuyó el Reglamento para la Regulación de la Impresión, Emisión y Entrega de Comprobantes Fiscales. Ha sido el hecho más trascendente, a la fecha, de la Administración Tributaria, que se instituyó sin tropiezos gracias al grado de desarrollo institucional y tecnológico de la DGII y al alto nivel de credibilidad y respetabilidad que tiene la institución frente a los contribuyentes.

Hoy, esta credibilidad y la respetabilidad frente a la sociedad dominicana, nos permite echar a andar un nuevo proyecto trascendental también para el mejoramiento del control del cumplimiento tributario e importante en la lucha contra la evasión fiscal. Nos referimos a la instalación de las Impresoras Fiscales. Desde marzo, tras la discusión con importantes firmas empresariales, comenzarán a instalarse en las principales plataformas comerciales que manejan grandes volúmenes de ventas en efectivo a consumidores finales.

Cada vez son más las empresas que apuestan a la transparencia como forma de actuación socialmente responsable y que han entendido que la actuación transparente no compete con el logro de sus objetivos de maximización de beneficios. Internamente confiamos una vez más que todos en la DGII, no importa el lugar que ocupemos, sabremos aportar para sacar adelante y con éxitos, este nuevo proyecto.

JUAN HERNÁNDEZ BATISTA



UNA PUBLICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS.

NO. 7 DICIEMBRE 2008 ||||| **EDICIÓN Y COORDINACIÓN:** WANDA SÁNCHEZ Y JOSÉ R. TORRES
||||| **PORTADA:** RS&C (DISEÑO) ||||| **DISEÑO GRÁFICO:** RAFAEL FRANCISCO MERCEDES
||||| **FOTOGRAFÍA:** FIDEL PÉREZ Y FÉLIX RODRIGUEZ ||||| **REDACTORES:** WANDA SÁNCHEZ,
JOSÉ R. TORRES, KAROL DE LA CRUZ, MARVIN CARDOZA Y MARCIO VERDI. ||||| **IMPRESIÓN:**
AMIGO DEL HOGAR



Índice

| | |
|---|-----------|
| ● Las Impresoras Fiscales..... | 5 |
| ● Las recaudaciones 2008..... | 7 |
| ● Las recaudaciones 2007..... | 8 |
| ● Informe Doing Business 2009..... | 11 |
| ● El nuevo Data Center..... | 14 |
| ● Las Tecnologías de la Información en la eficiencia de la Administración Tributaria..... | 16 |
| ● Portal DGII, primer lugar en monitoreo de Participación Ciudadana..... | 18 |
| ● Empresas pueden consultar su Cuenta Corriente Tributaria..... | 19 |
| ● La Norma 04-08: más beneficios para el empresariado..... | 20 |
| ● OFV se destaca en Encuesta de Satisfacción..... | 21 |
| ● La DGII en la Feria del Libro 2008 / Germania Montás gana Medalla al Mérito..... | 22 |
| ● Las “Claves del Éxito”. Taller de Gestión de Servicios..... | 23 |
| ● La Doble Tributación..... | 26 |
| ● Seminario “El papel de las TICs en las Administraciones Tributarias” DGII tendrá nueva oficina recaudadora..... | 29 |
| ● El Parque Vehicular 2007..... | 30 |
| ● Primer concurso de pintura de Educación Tributaria..... | 32 |
| ● Proyecto Pasantía Estudiantil DGII / Taller Internacional de Estudios Económicos y Tributarios Asociación de Comerciantes reconoce a Juan Hernández..... | 33 |
| ● Mecanismos para combatir la Evasión, Elusión y Fraude Tributario Encuentro con administradores locales de la DGII..... | 34 |
| ● Memorias 11mo. Aniversario. 2008..... | 37 |
| ● Memorias 10mo. Aniversario. 2007..... | 47 |
| ● La Navidad 2007 en la DGII..... | 53 |
| ● La Fiesta de Reyes Magos y Día de las Madres 2008..... | 54 |

IMPRESORAS FISCALES:

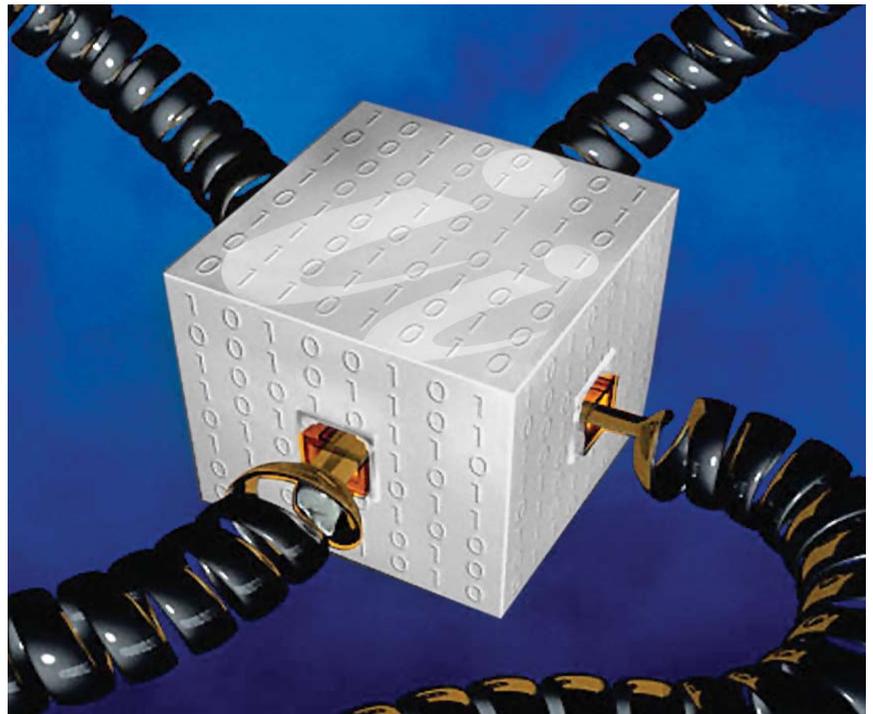
UN PASO DE AVANCE HACIA LA EQUIDAD TRIBUTARIA

Las Impresoras Fiscales son un mecanismo que se ha aplicado en algunos países de América Latina. El estado pionero fue Chile.

Luego de largas conversaciones con el empresariado dominicano, Impuestos Internos da otro paso para poner a la evasión en jaque mate. A partir de noviembre próximo se inicia la aplicación del Reglamento de Impresoras Fiscales, un mecanismo que le permitirá a la DGII controlar el 60% de las ventas totales al detalle. En septiembre del presente año, el Poder Ejecutivo emitió el Reglamento 451-08 que en su primera fase de ejecución aumentará las recaudaciones internas en unos RD\$6,000 millones.

Los equipos comenzarán a ser instalados en noviembre y se espera que la primera fase comience en marzo 2009 con la instalación de unas mil cien impresoras. Para el cierre de esta fase se habrán colocado unas 2,004 Impresoras Fiscales aproximadamente en 16 cadenas comerciales que controlan el 60% de las ventas totales al detalle del comercio dominicano.

El nuevo instrumento ya ha sido consensuado por las autoridades de la DGII con la Organización Nacional de Empresas Comerciales (ONEC), y tendrá un costo estimado de unos RD\$106



millones en equipos, programas e instalación en los principales 16 comercios del país. En este grupo de contribuyentes, que representa el 60% de las ventas del sector, están incluidos el Grupo Ramos, CCN, Carrefour, La Cadena Supermercado Bravo, Price Smart, Hipermercado Olé, Plaza Lama, La Gran Vía (Almacenes Orientales), Almacenes SEMA, Almacenes El Canal y ferreterías Americana, Popular, Almacenes Unidos, Haché, Ochoa y Bellón.

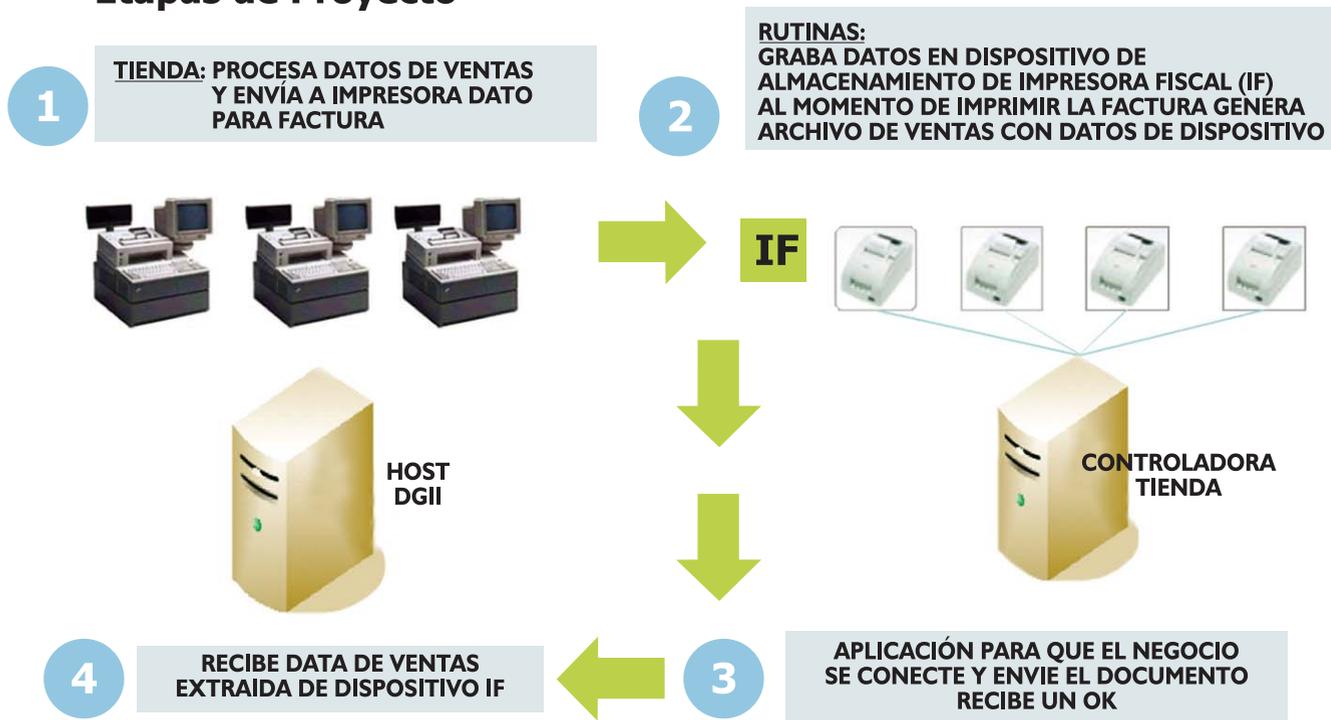
Esta medida se suma a otros mecanismos de gran impacto en la lucha contra la evasión fiscal como el Número de Comprobante Fiscal (NCF) con el cual la Administración Tributaria ha controlado el 4.6% de las ventas.

¿Qué es una Impresora Fiscal?

Son equipos para la impresión de facturas que contienen un dispositivo de almacenamiento de los datos, que son enviados para imprimir por las aplicaciones de facturación, y que realiza validaciones según la normativa tributaria de cada país.

Las Impresoras Fiscales representan un mecanismo electrónico, aplicado en otros países de América Latina, para el control de las facturas que emiten las grandes cadenas comerciales de ventas al detalle. Es como una caja registradora que todo lo que imprime lo graba en un dispositivo que transfiere los datos a un servidor de la DGII, que recibe los datos de las ventas de ese establecimiento.

Etapas de Proyecto

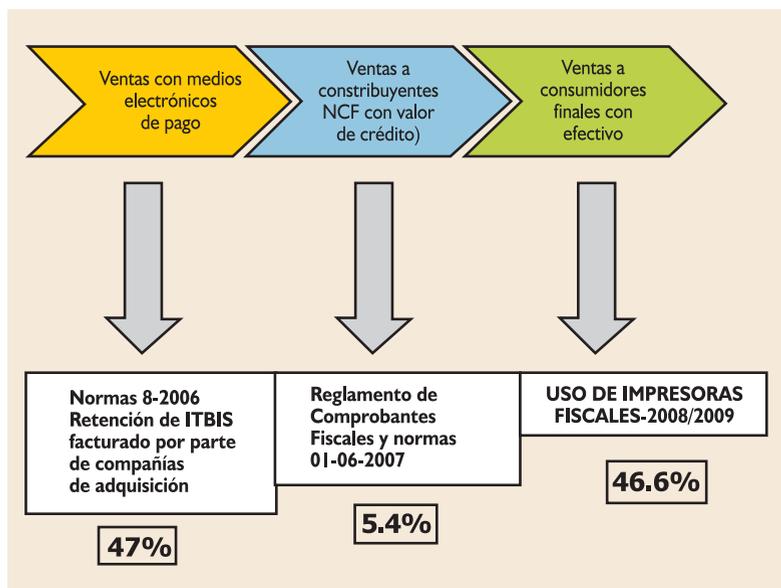


Para su implementación en República Dominicana, el proyecto se ha dividido en tres etapas:

I. Cuando la “tienda” envía facturas de acuerdo con un formato preestablecido por los reglamentos y normas impositivas.

II. Cuando la Impresora Fiscal captura los datos de la factura y los graba en el dispositivo de almacenamiento que forma parte de ella. Esta etapa incluye la ejecución de las Rutinas de Operación de la impresora fiscal y de extracción de los datos del dispositivo para crear el libro de ventas.

III. Cuando se realiza la recepción de los datos en el host de la DGII.



REQUISITOS PARA USUARIOS DE IMPRESORAS FISCALES

- Cumplir con las exigencias vigentes y las que la Dirección General de Impuestos Internos determine en la resolución de autorización del modelo respectivo.
- Mantener en buenas condiciones y adherido a la Impresora Fiscal, en un lugar visible, los sellos de la empresa autorizada a comercializarla.
- En caso de que el contribuyente opere con Impresoras Fiscales, no podrá operar con ningún otro tipo de impresión que no se encuentre autorizado por la DGII.
- Mantener actualizada la bitácora o libro de servicio sobre el inventario de las Impresoras Fiscales autorizadas, su ubicación y estatus, como lo establece el Artículo 6 del Reglamento.

Las recaudaciones de Impuestos Internos han mostrado un comportamiento favorable para el período enero-agosto del 2008, en comparación con el período del 2007.

Las recaudaciones de la DGII se incrementaron en RD\$12,635.5 millones, equivalente a un crecimiento de un 12.8%. Con relación al estimado, la recaudación presenta un superávit de RD\$11,562.4 millones equivalente a un nivel de cumplimiento de 111.6%. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por el constante proceso de modernización en el que se encuentra la DGII.

Dentro de la recaudación acumulada al mes de agosto 2008, los reglones que presentan mejor desempeño son los Impuestos sobre los Ingresos, que incluyen retenciones a asalariados y ganancias de profesionales independientes, seguido por los Impuestos sobre la Propiedad y los Selectivos (ISC) sobre Mercancías y Servicios. (Ver Cuadro 1)

En el renglón de Impuestos sobre los Ingresos es preciso destacar que a pesar de la reducción de la tasa de ISR que pasó de 30% a 25%, el mismo ha presentando un incremento de RD\$2,024 millones respecto al mismo período del año 2007.

Dentro del renglón de Impuestos sobre la Propiedad se destaca el Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias con un incremento de RD\$565.5 millones respecto al mismo período del año anterior equivalente a un 30.4%. Este incremento se debe a las facilidades que se otorgaron a los contribuyentes que no habían registrado sus vehículos o

RECAUDACIONES 2008: A BUEN RITMO

inmuebles según la Ley de Eficiencia Recaudatoria 173-07. Asimismo, la reducción registrada en la tasa de interés para los préstamos de viviendas en el período enero-junio del 2008 afectó positivamente las transacciones de bienes inmuebles.

En el mismo orden, la recaudación del Impuesto sobre los Activos de las Empresas se incrementó en RD\$485.8 millones equivalente a un 72.2%. Una de las causas principales de este alto crecimiento se debe a la reducción de la tasa del ISR, que pasó de un 30% a 25%, lo cual implica un menor crédito para la liquidación del Impuesto sobre los Activos de las Empresas.

El ITBIS presentó un desempeño favorable en el período enero-agosto del 2008 crecimiento de RD\$3,718.1 millones respecto al mismo período en el 2007, equivalente a un 15.6%. De igual forma, el Impuesto Selectivo a los Hidrocarburos experimentó un incremento de RD\$3,631.7 millones en relación al 2007 equivalente a un 46.8%. Este incremento se fundamenta en el aumento de los precios de los diferentes tipos de hidrocarburos en el mercado mundial.

EFFECTOS MONETARIOS SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2008

Los ajustes de política monetaria tendientes a mantener la estabilidad macroeconómica se reflejan en la disminución de la demanda agregada y por ende en las recaudaciones de los impuestos que gravan los bienes y servicios como ITBIS, Selectivos, Operaciones Inmobiliarias, Vehículos, entre otros. Esta reducción se observa a partir del mes de agosto, y todo indica que si las condiciones se mantienen, la tendencia decreciente continuará durante el último tramo del año. En este sentido, en los meses de septiembre y octubre el Impuesto Selectivo al Consumo de Alkoholes y Tabaco y el Impuesto sobre Registro de la Primera Placa han presentado reducciones de 10.9% y 18.6%, respectivamente. Asimismo, el incremento en la tasa de interés para préstamos hipotecarios a partir del mes de julio del 2008 ha provocado una reducción en las transacciones del mercado inmobiliario afectado las recaudaciones por este concepto.

Sin embargo, a pesar de la contracción en la demanda agregada es importante destacar que en los meses de septiembre y octubre el ITBIS creció en 8.8% con respecto al mismo período del año anterior. El impuesto sobre los Activos y el Selectivo sobre los Hidrocarburos han presentado un excelente desempeño con un crecimiento de 30.3% y 42.3%, respectivamente.

En otro sentido, el Impuesto sobre los Ingresos de las Personas Físicas en los meses de septiembre y octubre creció en 9.0% con relación al mismo período del año anterior. Asimismo, las Retenciones y Retribuciones Complementarias crecieron en 19.0% a pesar de la reducción de la tasa de ISR que pasó de 30% a 25%.

Comparativa Recaudación efectiva acumulado Enero-Agosto 2008 vs2007 (en millones de RD)

| Impuestos | Recaudación | | Variación | |
|--|-----------------|------------------|-----------------|--------------|
| | 2007 | 2008 | Absoluta | Relativa |
| Impuestos sobre los Ingresos | 39,582.3 | 41,606.7 | 2,024.4 | 5.1% |
| Impuestos sobre la Propiedad | 6,231.8 | 8,487.8 | 2,255.9 | 36.2% |
| Impuestos sobre Mercancías y Servicios | 49,807.0 | 58,319.3 | 8,512.3 | 17.1% |
| Impuestos sobre el Comercio Exterior | 2,304.3 | 2,325.3 | 21.0 | 0.9% |
| Otros Impuestos | 1,063.5 | 885.3 | -178.2 | -16.8% |
| TOTAL | 98,988.9 | 111,624.4 | 12,635.5 | 12.8% |

La DGII recaudó RD\$141,411 millones en el 2007, lo que superó las del año anterior en RD\$30,109 millones y representan un crecimiento de 27.1 por ciento.

RECAUDACIONES 2007: EJEMPLARES

De igual forma, las recaudaciones superaron en RD\$12,208 millones las estimadas, a pesar de los recortes impositivos que se dieron durante todo el 2007, como la reducción de la tasa del Impuesto sobre la Renta, Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco, reducción del Impuesto al Derecho de Circulación (marbete), reducción de los Impuestos sobre Tramitación de Documentos y la reducción de una serie de tasas, sellos y servicios. Sin embargo, este crecimiento fue producto, entre otros factores, del conjunto de normas y reformas administrativas aplicadas que buscaban una mayor eficiencia y eficacia del cobro y manejo de los impuestos.

Se destaca que el Impuesto sobre la Renta (ISR) de Empresas y Personas, el Impuesto sobre los Activos, Impuesto sobre Hidrocarburos, el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), entre otros, tuvieron un excelente desempeño, lo cual se atribuye tanto al crecimiento de la economía y al aumento de la eficiencia de la Administración Tributaria, en la que se resalta la aplicación del Decreto 254-06 de Número de Comprobante Fiscal (NCF), un mayor control fiscal mediante la emisión de nuevas normas, la modernización de procesos tributarios, incremento del universo de contribuyentes y la incorporación de nuevas tecnologías, entre otras.

No obstante, algunos tributos como

el Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) de Tabaco, ISC de Alcoholes, entre otros, no se comportaron según lo esperado debido a los recortes antes mencionados y a la disminución del consumo de productos derivados del alcohol y tabaco, fruto de los efectos directos de la Ley de Reforma Tributaria (Ley 495-06) que incrementó las tasas de dichos impuestos. Sin embargo, la ganancia generada por los impuestos con alto desempeño fue mayor que la pérdida de los tributos con bajo desempeño.

2. Análisis por impuestos

Impuesto Sobre los Ingresos. En 2007 se recaudaron RD\$47,084 millones, un crecimiento de RD\$7,450 millones, equivalente a un 19% con respecto al 2006. Asimismo, la recaudación presentó un superávit en relación con lo estimado de RD\$5,771 millones, lo que representa un 14%. A su vez, el crecimiento de la recaudación fue superior al crecimiento nominal de la economía para el año, el cual

según cifras preliminares del Banco Central se aproxima a un 17%.

Dentro del renglón de ingresos, el ISR recaudó RD\$11,850 millones, presentó un crecimiento de RD\$1,504 millones lo que corresponde a un 14.5% con respecto al 2006. Este buen desempeño se explica principalmente por el Impuesto sobre la Renta de los Asalariados, el cual se incrementó en RD\$850 millones con respecto al año 2006, a pesar del sacrificio fiscal experimentado por la indexación de los salarios por inflación, que aumentó el mínimo exento de renta anual de RD\$276,420 a RD\$290,244. En este sentido, el crecimiento en la recaudación se explica por el aumento del empleo y la eficiencia de la Administración Tributaria en el uso de la declaración electrónica de las nóminas para la liquidación de dicho tributo.

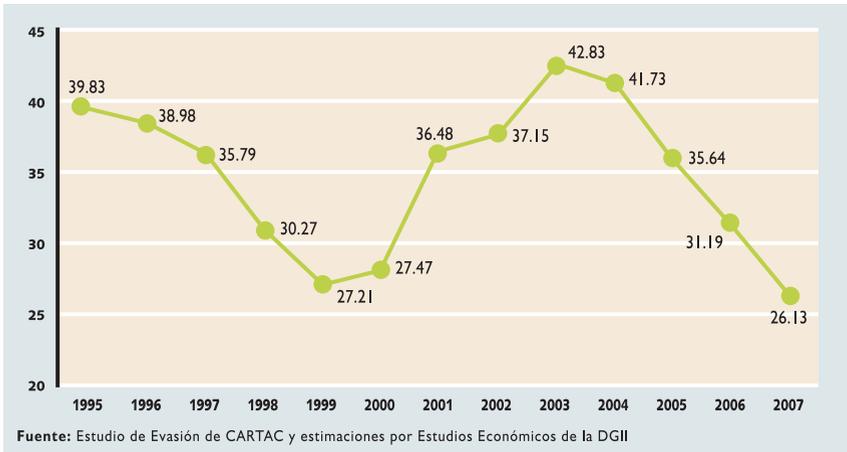
El Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas no asalariadas (profesionales independientes) tuvo un comportamiento positivo con una recaudación de RD\$945 millones, y

Recaudación efectiva acumulada Enero-Diciembre (en millones de RD)

| Conceptos | Logros 2006 | Metas 2007 | Logros 2007 |
|--|----------------|----------------|----------------|
| Impuestos sobre la Rentas de Empresas y Personas | 39,635 | 41,314 | 49,820 |
| Impuestos al Patrimonio | 7,083 | 7,455 | 10,476 |
| ITBIS | 29,502 | 31,987 | 35,723 |
| Selectivo Alcoholes (Cerveza, Ron y demás) | 9,691 | 12,737 | 12,367 |
| Selectivo Tabaco | 2,510 | 4,362 | 3,240 |
| Otros Impuestos | 22,881 | 31,349 | 29,786 |
| TOTAL | 111,302 | 129,203 | 141,411 |

Preliminar, incluye RD\$2,714 millones por Ley 183-07 de Amnistía Fiscal, no incluye RD\$5,074 de Verizon

Porcentaje de Evisión del ITBIS



presenta un crecimiento con respecto al 2006 de RD\$190 millones, equivalente a 22.6%. Con respecto al estimado, las recaudaciones presentaron un superávit de 9%.

Mientras, el Impuesto sobre la Renta de las empresas recaudó RD\$21,629, con un crecimiento de RD\$4,397 millones en relación con 2006, equivalente a un 26%. El impuesto tuvo un excelente desempeño a pesar de las compensaciones realizadas por los contribuyentes de manera automática en el período enero-septiembre 2007, cuyo monto ascendió a RD\$3,969 millones. Con respecto al estimado, el ISR de las Empresas creció en RD\$1,905 millones, equivalente a 10%. Si se consideraran las recaudaciones por concepto de la Ley 183-07 de Amnistía Fiscal, la cual permitió a los contribuyentes librarse de las auditorías de los años no prescritos pagando un impuesto calculado con base en la tasa efectiva de tributación de su actividad económica, ascendieron a RD\$2,714 millones en el período agosto-diciembre 2007.

Operaciones Inmobiliarias

El concepto Impuesto sobre Operaciones Inmobiliarias está amparado por la Ley 831-43, la cual

tuvo una reciente modificación con la Ley 288-04 que consolida la tasa conjuntamente con las demás leyes sobre transferencias inmobiliarias al pago de 3% sobre el valor de mercado del inmueble transferido. De igual modo esta ley establece una tasa de 1% al impuesto sobre Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos no Edificados (IVSS) y sobre la Propiedad Inmobiliaria (IPI).

Las recaudaciones por concepto de Operaciones Inmobiliarias así como por impuesto sobre la Propiedad Inmobiliaria y el impuesto sobre Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos no Edificados alcanzaron en el 2007 un monto de RD\$3,764.2 millones.

Mientras, la recaudación por concepto de Operaciones Inmobiliarias se incrementó en RD\$1,333.5 millones, lo que muestra un crecimiento de 69% con respecto al 2006. Esto se explica por el aumento en la cantidad de transferencias inmobiliarias registradas, las cuales superaron en 9,553 las del año anterior, para un total en el 2007 de 66,210 transferencias.

Recaudaciones por ITBIS

Las recaudaciones por concepto de ITBIS registraron un crecimiento de RD\$6,224.8 millones en el

año 2007 en comparación con el monto recaudado en el 2006, esto representa un incremento de 21%. De igual modo se registró un superávit con respecto a la meta establecida para el año de RD\$3,749 millones equivalente a un 12%. Este incremento obedece, entre otros factores, a las medidas de control adoptadas por la DGII tendentes a mejorar los niveles de eficiencia en la Administración Tributaria.

Componentes del crecimiento

De los RD\$6,224.8 millones adicionales recaudados en el ITBIS en el 2007 vs. 2006, el 38% (RD\$2,288.4 millones) tiene su base en el crecimiento real del Producto Interno Bruto (PIB) que según el informe preliminar sobre el comportamiento de la economía publicado por el Banco Central, creció en 8.2% en los primeros tres trimestres del año con respecto a lo ocurrido para el mismo período el año pasado.

Los aportes provenientes de las acciones implementadas por la DGII para eficientizar el cobro de los impuestos registraron una contribución de aproximadamente 19%, lo cual se traduce en RD\$1,172.4 millones adicionales en año 2007.

Del crecimiento verificado durante este año, el porcentaje atribuible al incremento en el índice general de precios es de 36% (RD\$2,228.2 millones). La inflación acumulada hasta noviembre del 2007 según informaciones del Banco Central asciende a 7.65%. Es importante destacar además, el efecto que ha surtido sobre las recaudaciones la eliminación de la exención para los hoteles que ofertan el plan todo incluido. Se estima que esta eliminación contribuyó alrededor de un 7% (RD\$435.7 millones) al incremento en la recaudación del ITBIS.

LEYES Y NORMAS PARA CONTROLAR LA EVASIÓN TRIBUTARIA

Ley No. 557-05 sobre Reforma Tributaria. Del 13 de diciembre de 2005. Esta Ley autoriza a Personas Jurídicas como agentes de retención y establece un impuesto anual de 1% sobre el activo de las Personas Jurídicas o Personas Físicas con negocio de único dueño. Se establece una tasa marginal máxima del ISR de las personas físicas de 30 por ciento, la cual sería reducida en los 3 años siguientes luego de la aprobación de la Ley, hasta alcanzar el 25%, lo mismo para el ISR de las sociedades que establecía una tasa de 30 por ciento en el 2006, y sería reducida en el 2007 a 29%, 27% en el 2008 y 25% en el 2009.

Ley No. 495-06 de Rectificación Tributaria. En vigencia a partir del 1 de enero de 2007. Esta Ley establece la exigibilidad de Comprobantes Fiscales; introduce un incremento de 13% a 16% del ISC aplicable a los combustibles fósiles y derivados del petróleo, al igual que un ISC adicional de RD\$3.00 sobre el gasoil Premium y Regular y de RD\$5.00 a la gasolina Regular. De igual modo, se redujo en la misma cantidad el ISC aplicado a la gasolina premium mediante el artículo 25 de la Ley 557-05; estableció un ISC a los seguros con tasa de 16% a la vez que se les elimina el ITBIS; redujo las tasas del ISC aplicables a los electrodomésticos situándose casi todos entre 10% y 20%. Además aumentó en 20% el impuesto único que se aplica a las bancas deportivas y se le establece un impuesto único de RD\$ 31,000.00 anuales a las bancas de lotería; estableció nuevos ISC a los productos derivados del alcohol y del tabaco.

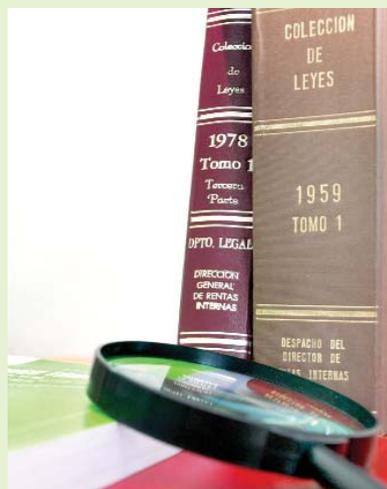
Ley 172-07 que Reduce la Tasa del ISR. Vigente a partir de julio del 2007. Reduce la tasa máxima del ISR a las Personas Físicas y Personas Jurídicas, de 29 a 25 por ciento; y el Artículo 290 de la Ley 11-92, del Código Tributario para aumentar el número de contribuyentes que puedan acogerse al Régimen Simplificado. Gracias a ello, las personas naturales o negocios de único dueño, sin contabilidad organizada, con ingresos brutos inferiores a RD\$6, 000,000.00 podrán deducir el 40% de sus ingresos gravables a efectos de determinar su Renta Neta Gravable.

Ley 173-07 de Eficiencia Recaudatoria. Julio 2007. Deroga un conjunto de tributos cuya recaudación, por desuso o cambios en la actividad económica del país, resulta poco eficiente dada la relación costo de recaudación versus monto recaudado, como son los tributos sobre documentos, ventas de formularios y sellos.

Ley 183-07 de Amnistía Fiscal. Desde agosto 2008. Esta permitió a los contribuyentes del ISR, Impuesto a la Propiedad Inmobiliaria (IPI) e ITBIS acogerse a la Amnistía y librarse de las auditorías de los años no prescritos pagando un impuesto calculado con base en la tasa efectiva de tributación según su actividad económica.

Ley 175-07 sobre reducción de tasas para el sector de bebidas alcohólicas y tabaco. Estableció cambios a las tasas del ISC sobre las bebidas alcohólicas y el tabaco. Con esta ley se reduce la tasa del impuesto ad-valorem a las bebidas alcohólicas a 7.5%, y en el caso de los cigarrillos se redujo tanto el impuesto específico, a RD \$26.00 para las cajetillas de 20 unidades y a RD\$13.00 para las cajetillas de 10 unidades, así como el impuesto ad-valorem en un 20 por ciento.

Ley No. 56-07. Deja exentas del ITBIS la importación y/o compra en el mercado local de los insumos, materias primas, maquinarias, equipos y servicios realizados por las empresas pertenecientes a este sector.



Decreto 254-06 sobre Comprobantes Fiscales Vigente a partir del primero de enero de 2007, establece el Reglamento para la Regulación de la Impresión, Emisión y Entrega de Comprobantes Fiscales.

Norma 01-07 sobre la remisión anual de informaciones por parte de contribuyentes, que establece que todos los declarantes del Impuesto Sobre la Renta y/o del Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), deberán reportar detallando sus ingresos soportados en comprobantes fiscales.

Norma 02-07 sobre la aplicación del reglamento para la regulación de la impresión, emisión y entrega de Comprobantes Fiscales a las operaciones autorizadas de intermediación cambiaria y servicios relacionados al negocio de divisas.

Norma General DGA/DGII No.107, que establece que el ISC ad valorem se aplicará al momento de la venta del producto en el mercado interno sobre la base del precio al por menor, que será determinado aumentando el precio de lista, sin incluir descuentos, bonificaciones,

donaciones o similares, en un 30% para los productos del alcohol, en un 20% para las cervezas y los vinos y en un 10% para los productos del tabaco.

Norma 03-07 sobre reembolso o compensación para exportadores y productores de bienes exentos. Esta norma obliga a los exportadores a estar registrados ante la DGII y aportar los datos de exportaciones de los últimos 12 meses, certificados por el Centro de Exportaciones e Inversión de la República Dominicana (CEIRD) y copia del Registro de ADOEXPO.

Norma 05-07 sobre contribuyentes del ITBIS. Establece que la compensación o reembolso de créditos de ITBIS sólo aplicará para los exportadores y/o productores de bienes exentos, no así para los proveedores de servicios. También que los contribuyentes cuya actividad se refiera a la prestación de servicios de generación, transmisión y distribución de energía, no son contribuyentes del ITBIS pues están exentos.

Norma 06-07 sobre permiso y placa de exhibición para vehículos de motor o remolques importados para la venta. Instituye vigencia de 90 días para las placas de exhibición de los importadores de vehículos, así como el precio de las Placas de Exhibición asignadas a que se refiere el Artículo 12 de la Ley 241, será de RD\$1,000.00.

Norma 07-07. Esta sustituye la Norma General 04-07 y establece la aplicación de la exención a los activos de ISR y el ITBIS en el sector construcción y del uso de los NCF.

Norma 08-07. Establece una serie de requisitos que debe tener el transportista de cargas.

Norma 09-07 para la aplicación de la Ley 183-07 de Amnistía Fiscal. Aclara los criterios para la implementación de la Amnistía Fiscal a fin de evitar confusiones en su interpretación relacionada con el tratamiento de las deudas, de las adiciones de activos correspondientes al ejercicio fiscal 2006 para Personas Jurídicas.

Norma 10-07 sobre el pago de ITBIS en las Tarjetas de Llamadas. Indica que a partir del 1ro de septiembre del 2007, cuando una empresa telefónica venda tarjetas de llamadas a un distribuidor, deberá facturar el ITBIS sobre el precio de la tarjeta antes de impuestos, siendo responsable de pagar a la DGII todo el ITBIS que forma parte del precio al que la tarjeta de llamadas llega al consumidor final.

Norma 11-07 sobre renovación del derecho de circulación de vehículos de motor registrados a nombre de Personas Jurídicas. Luego de la aprobación de la misma los vehículos de motor y remolques registrados a nombre de Personas Jurídicas, pagarán como derecho de circulación, el mismo valor cobrado a una Persona Física.

REPÚBLICA DOMINICANA

DEBUTA EN INFORME DOING BUSINESS

REALIDAD DE LOS IMPUESTOS EN RD

La estructura impositiva para República Dominicana del Impuesto Sobre la Renta a los asalariados así como el ITBIS es progresiva. El 93% de las personas residentes en nuestro país tiene el salario exento. En el caso de las empresas, el pasado año se realizó una reforma fiscal que redujo el Impuesto Sobre la Renta de un 29% a un 25%, como también una reducción en los impuestos al tabaco y a los alcoholes.

El proyecto Doing Business se basa en los esfuerzos de más de 6.700 especialistas, consultores y abogados. Nuestro país mostró un progreso significativo en el subíndice "Pago de Impuesto".

La sexta edición del informe Doing Business 2009 del Banco Mundial indica que República Dominicana registra avances en cuatro de las diez áreas que abarca el documento. Las amplias reformas tributarias que recortaron la carga impositiva y la mejora en la apertura de empresas provocaron que el país alcance trece puntos en el índice de "Hacer Negocios" del Banco Mundial y, de paso, lo ubica por primera vez en la historia del Doing Business. Esto ha significado que Colombia y República Dominicana sean los dos únicos países de la región latinoamericana con esta distinción.

El proyecto "Doing Business" busca analizar el clima de inversión y niveles de regulación empresarial en 181 países del mundo. Los índices analizados en este reporte se basan en el clima de



inversión en las naciones, con enfoque hacia las características que hacen el ambiente favorable o desfavorable para ello, creaciones de empresas y competitividad de las empresas nacionales en el mercado internacional. Estos índices incluyen factores relacionados con las políticas fiscal, monetaria y comercial del país, el desempeño de los mercados de trabajo y el

mercado de bienes, los flujos de capitales, la estructura de los mercados en cuanto a derechos de propiedad que aseguren mayor confianza a los inversionistas, entre otras.

"Las tres reformas más contundentes que reportaron los mayores progresos en los indicadores de Doing Business en general fueron: el aumento de la protección de los

inversores por parte de Albania, simplificación de la creación de empresas en Yemen y reforma tributaria de la República Dominicana", explica la nota del Banco Mundial.

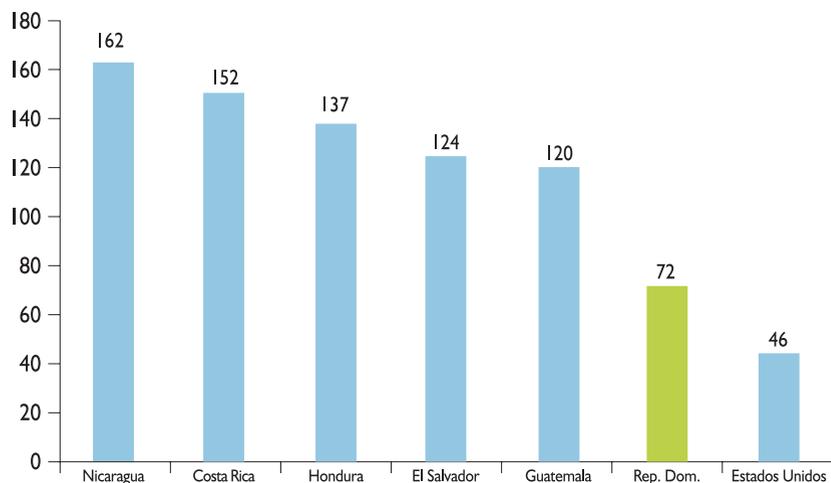
Según el informe, República Dominicana es uno de los principales países reformadores de la región y del mundo. En el índice general ocupa el lugar número 9 y

Cuadro No.1
Índice sobre Doing Business
en Países de la Región
2008-2009

| Países | Rank 2009 | Rank 2008 | Cambio en la Posición |
|------------------------|-----------|-----------|-----------------------|
| Argentina | 113 | 109 | -4 |
| Bolivia | 150 | 140 | -10 |
| Brasil | 125 | 122 | -3 |
| Chile | 40 | 33 | -7 |
| Colombia | 53 | 66 | +13 |
| Costa Rica | 117 | 115 | -2 |
| Dominica | 74 | 77 | +3 |
| Ecuador | 136 | 128 | -8 |
| El Salvador | 72 | 69 | -3 |
| Guatemala | 112 | 114 | +2 |
| Haití | 154 | 148 | -6 |
| Hondura | 133 | 121 | -12 |
| Jamaica | 63 | 63 | 0 |
| México | 56 | 44 | -12 |
| Nicaragua | 107 | 93 | -14 |
| Panamá | 81 | 65 | -16 |
| Paraguay | 115 | 103 | -12 |
| Perú | 62 | 58 | +4 |
| Puerto Rico | 35 | 28 | -7 |
| Rep. Dominicana | 97 | 99 | -2 |
| Uruguay | 109 | 98 | -11 |
| Venezuela | 174 | 172 | -2 |
| Promedio Región | 99 | 94 | -5 |

NOTAS: * El índice va de 1 (para la nación mejor proporcionada) a 181. El signo en el cambio de posición indica si hubo mejoría en la posición (signo +) o si por el contrario empeoró (signo -)
FUENTE: Reporte sobre Doing Business 2008

Gráfico No.1
Pagos de Impuestos (Ranking países miembros DR-CAFTA)



Fuente: Reporte sobre Doing Business 2009

Cuadro No.2
Doing Business Ranking

| | 2008 rank | 2009 rank | Cambio en la Posición |
|--------------------------------|-----------|-----------|-----------------------|
| Hacer Negocio (Doing Business) | 99 | 97 | +2 |
| Apertura de un negocio | 84 | 84 | 0 |
| Manejo de licencias | 74 | 77 | -3 |
| Contrato de trabajadores | 106 | 97 | +9 |
| Registro de propiedades | 106 | 106 | 0 |
| Obtención de crédito | 36 | 68 | -32 |
| Protección de inversores | 122 | 126 | -4 |
| Pagos de impuestos | 139 | 72 | +67 |
| Comercio transfronterizo | 35 | 32 | +3 |
| Cumplimiento de contratos | 82 | 83 | -1 |
| Cierre de empresas | 142 | 144 | -2 |

NOTAS: * El índice va de 1 (para la nación mejor proporcionada) a 181. El signo en el cambio de posición indica si hubo mejoría en la posición (signo +) o si por el contrario empeoró (signo -)
FUENTE: Reporte sobre Doing Business 2008

el número 1 en reformas para el área de pago de impuestos, al haber agilizado los trámites en varias esferas mediante la digitalización de los procesos.

En nuestro caso, la reducción en las tasas del Impuesto Sobre la Renta de las Empresas del 29% al 25%, y la derogación de varios impuestos, han hecho posible la mejoría en la posición del indicador de pago de impuestos y consecuentemente en el Índice Global sobre Doing Business.

Grandes retos en el 2009

En el informe Doing Business en el año 2009, República Dominicana enfrenta grandes retos para posicionarse en las clasificaciones sobre las áreas tomadas en cuenta, como: apertura de empresas, trámites de licencias y permisos empresariales, contratación de empleados, registro de propiedades, acceso al crédito, protección a los inversionistas, pago de impuestos, comercio transfronterizo, cumplimiento de contratos y cierre de empresas.

El país no muestra resultados muy favorables en 5 de las 10 categorías, en donde obtuvo puntuaciones que lo colocaron por encima de los 100 primeros países evaluados. Pero en comparación con 2008 muestra una ligera mejora, debido básicamente a las reformas que se han dado en cuanto a la apertura de una empresa, registro de propiedades, pago de impuestos y comercio transfronterizo.

Tal y como muestra el cuadro 2, la categoría en la que el país exhibe mejor desempeño es en la de pago de impuestos, donde ocupa el lugar 72, al haber mejorado 67 posiciones con respecto al año anterior.

El progreso significativo en el

CÓMO SE CALCULAN LAS VARIABLES

EN EL DOING BUSINESS. Este informe registra los impuestos que una empresa de tamaño medio debe pagar o retener en un determinado año. También mide la carga administrativa asociada con el pago de impuestos y contribuciones, entre los cuales se encuentra el impuesto sobre las ganancias, las contribuciones a la seguridad social e impuestos laborales, los impuestos sobre la propiedad, sobre la transmisión de propiedad, sobre los dividendos, sobre las ganancias de capital y sobre las transacciones financieras, así como los impuestos de recolección de residuos, de vehículos y de circulación. En ese sentido, el informe calcula las siguientes variables:

PAGO DE IMPUESTOS: Mide el número total de impuestos y contribuciones pagadas, el método de pago, la frecuencia de pago y el número de agencias que intervienen, durante el segundo año de actividad de la sociedad. Estos impuestos son retenidos tradicionalmente a costo del consumidor, aunque no afectan los estados financieros de la empresa, se suman a la carga administrativa que supone el cumplimiento con el régimen fiscal, de ahí que se tengan en cuenta en el análisis de los pagos de impuestos.

El número de pagos toma en cuenta las declaraciones electrónicas. En aquellos países donde se permiten las declaraciones electrónicas completas y esta modalidad de pago se emplea por la mayoría de las empresas de tamaño medio, el pago se considera que se realiza una sola vez al año, aunque se haya efectuado con mayor frecuencia.

TIEMPO: El tiempo se registra en horas por año. Este indicador mide el tiempo que se requiere para preparar, presentar y pagar (o retener) tres tipos principales de impuestos: el impuesto sobre los ingresos

de sociedades, el impuesto sobre el valor agregado o impuesto sobre las ventas, y los impuestos laborales, incluyendo los impuestos de nómina y las cuotas a la seguridad social.

El tiempo de preparación incluye el tiempo para recopilar toda la información necesaria para calcular el impuesto que hay que pagar. Si se deben mantener diferentes libros de contabilidad con fines tributarios, o bien realizar cálculos separados, se incluye el tiempo extraordinario empleado en estos procesos, siempre que el trabajo contable habitual no sea suficiente para cumplir los requisitos de cómputo de impuestos. El tiempo de presentación incluye el tiempo para completar todos los formularios de impuestos necesarios y para realizar todos los cálculos necesarios. El tiempo de pago es el tiempo en horas necesario para efectuar el pago en línea o en la agencia tributaria. Cuando los impuestos se pagan en persona, el tiempo incluye las demoras por la espera.

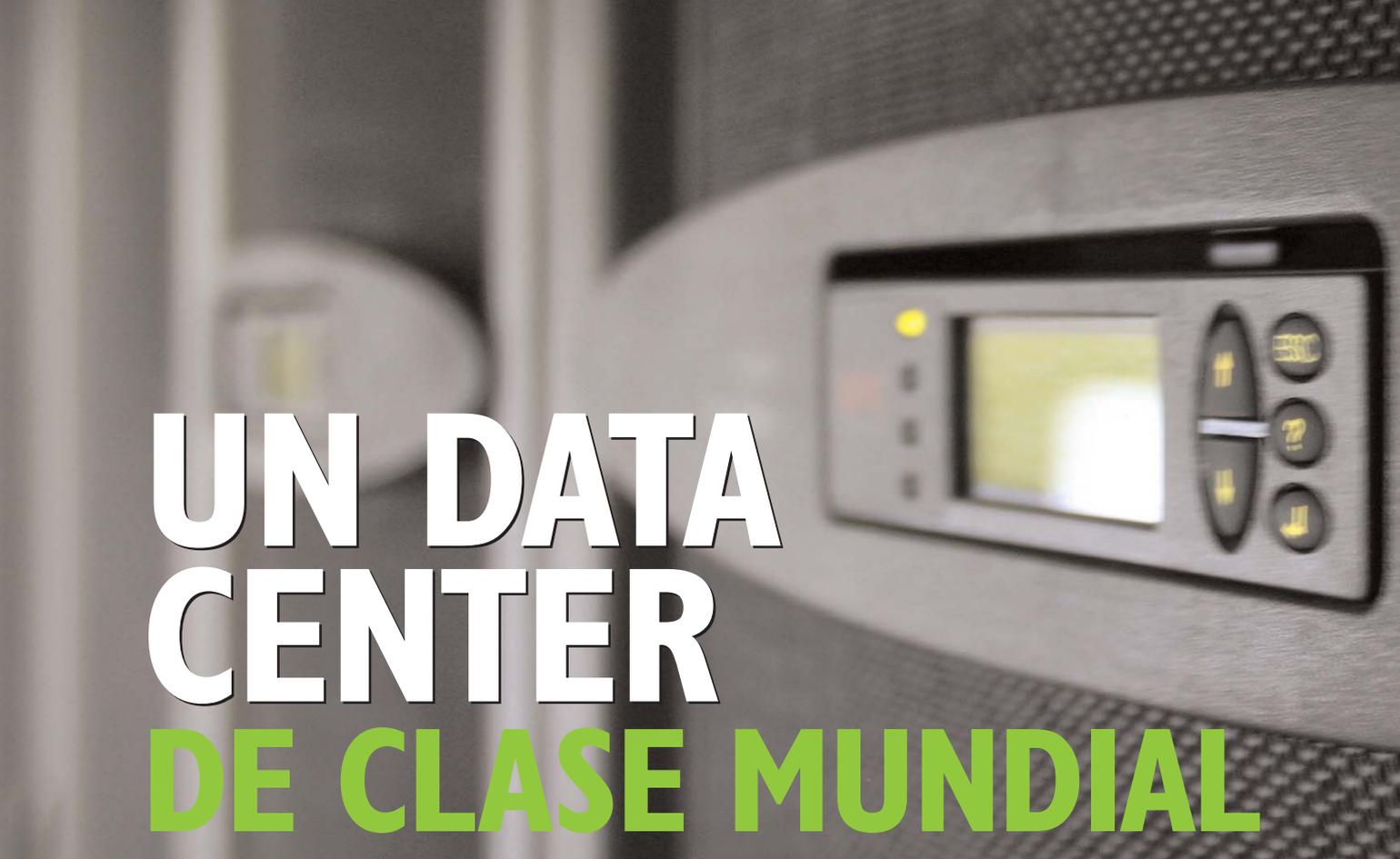
Esta variable mide la totalidad de impuestos y contribuciones obligatorias que debe abonar una empresa durante su segundo año de actividad, expresada como una porción de los beneficios comerciales. La cantidad total de impuestos es la suma de todos los diferentes tributos que se han de pagar después de contabilizar las deducciones y exenciones. Los impuestos incluidos pueden dividirse en cinco categorías: impuesto sobre los beneficios o ganancias de sociedades, cuotas a seguridad social y otros impuestos laborales pagados por el empleador (incluidas todas las contribuciones obligatorias, aunque deban ingresarse a una entidad privada, como un fondo de pensiones), impuestos sobre las propiedades, impuestos sobre la facturación y otros impuestos menores (como tasas municipales e impuestos de vehículos y sobre los carburantes).

subíndice "Pago de Impuesto" se debió primordialmente a la reducción en el número de pagos, que llegó a 74. Igualmente, puede resaltarse que nuestro país está por debajo de la media regional en la tasa total de impuestos y en número de pagos, lo que indica una mejor posición en promedio con respecto los demás países de la región.

Mientras, la caída más significativa en el Doing Business 2009 para

República Dominicana fue en el subíndice de Tiempo en horas, con un descenso de 194 posiciones con respecto al año anterior.

El país se encuentra actualmente en la posición 72 de 181 países que conforman este ranking a nivel mundial y ocupa el segundo lugar en comparación con los demás países que integran el DR-CAFTA. El año anterior el país ocupaba la posición número cuatro. *Ver Gráfico No.1*



UN DATA CENTER DE CLASE MUNDIAL

El acto inaugural del nuevo Centro de Datos contó con la asistencia del director de la OPTIC, Domingo Tavárez; el director de Aduanas, Miguel Cocco; y líderes empresariales.

Impuestos Internos logra otra gran hazaña en el proceso de modernización de la Administración Tributaria Dominicana. Se trata del nuevo Centro de Datos con categoría de Clase Mundial, que aumenta la disponibilidad de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC's) con que cuenta la organización y garantiza excelentes niveles de seguridad en las informaciones de los contribuyentes.

El Centro de Datos de la DGII fue construido paso a paso bajo los diseños de normas y estándares de cali-

dad internacionales de ANSI-TIA 942, sobre infraestructura de telecomunicaciones de centros de datos. Su entrada en servicio ha transformado el quehacer de la Administración Tributaria Dominicana, ya que se ha sustentado la ejecución de los procesos de control en el uso de la información disponible en los diversos sistemas informáticos con que cuenta la organización.

Actualmente dispone de 42 servidores, con el 25% de su capacidad en uso y con un margen de crecimiento

adicional de hasta un 30% en demanda de servicios. A partir de ahora con el nuevo Centro de Datos, la DGII puede atender a seis mil contribuyentes de manera concurrente, recibir 18 mil conexiones de usuarios y atender hasta 50,400 transacciones por hora en los días de alta demanda de servicio o días pico.

Este centro cuenta con una infraestructura física idónea, accesos controlados, con los equipos adecuados para preservar una adecuada seguridad ambiental. Es el

A LA VANGUARDIA PARA OFRECER UN MEJOR SERVICIO

En la DGII se concentra la más importante base de información que tiene el país porque tiene la recepción de los datos de los comprobantes fiscales que sustentan los gastos para fines del Impuesto Sobre la Renta y los créditos para el ITBIS de todos los contribuyentes. También la recepción de los ingresos por ventas de las principales cuatro mil empresas del país, la recepción de las informaciones sobre la retención del 0.15% del Impuesto a los Cheques que realizan los bancos comerciales y

la recepción de todas las transacciones que se realizan en el país con tarjetas de débito y crédito de los comercios afiliados a CardNet, Visanet y American Express. Además, la DGII recibe las nóminas de asalariados de todas las empresas del país, el control de las informaciones de todos los vehículos registrados, el control de las informaciones de los accionistas de las empresas domiciliadas en el país y el manejo de las informaciones que llegan a partir de las disposiciones administrativas.



ideal de cualquier organización que sustenta todos sus procesos en el uso de Tecnologías de la Información. La inauguración del Data Center responde a un sinnúmero de disposiciones administrativas, tales como normas generales y reglamentos, que implican la remisión electrónica de datos y, por lo tanto, el manejo de un gran volumen de información de los contribuyentes. El nuevo Centro de Datos está diez veces por encima en capacidad del nivel anterior. Garantiza

contingencia, disponibilidad, integridad de los datos y control ambiental, elementos imprescindibles para que los contribuyentes disfruten de un tiempo de respuesta adecuado y en cualquier momento puedan disponer de los servicios de la DGII. Con este Centro de Datos se podrá proveer servicio a los contribuyentes las 24 horas, 7 días a la semana y 365 días del año.

Total transparencia

El proceso de licitación, compra y construcción de Data Center de la DGII fue realizado bajo los trámites que indica la Ley de Contrataciones Públicas. La inversión total asciende a los RD\$159.0 millones y los documentos de licitación, adjudicación, informes técnicos, contratos y demás, están a la disposición del país en la Web de la DGII en www.dgii.gov.do entrando a la Sección Transparencia, en el link de Licitaciones Adjudicadas.

El 42.38% de la inversión corresponde a la construcción propiamente dicha, incluye los equipos de seguridad, acondicionadores de aire, equipos eléctricos y otros; el 33.09% de la inversión corresponde al equipo central o Servidor de Datos; el 22.47% al licenciamiento de la Base de Datos ORACLE para el nuevo servidor; el 1.76% a los costos de Supervisión y el 0.30% se invirtió en el diseño de los planos y requisitos técnicos.

COMPONENTES DEL CENTRO DE DATOS

Según la clasificación de este estándar, el Centro de Cómputos de la DGII se encuentra en las Capas 2 y 3, Centro de Datos con Componentes Redundantes y Concurrentemente Mantenibles, lo cual permite estar permanentemente en funcionamiento. Estas capas son evaluadas a partir de los Subsistemas:



- **Subsistema Eléctrico:** Son los de Generación de Energía y de Energía Suplementaria. Los equipos de Generación de Energía Eléctrica están compuestos por dos plantas eléctricas de 500Kva que operan en rotación o alternadamente. Los sistemas de Energía Suplementaria constan de tres UPS.

- **Subsistema Arquitectónico:**

Son los espacios y elementos necesarios para el buen sostenimiento de los equipos de Tecnología de la Información: una Sala de Operaciones, Sala de Respaldo, Sala de Telecomunicaciones, Sala de Máquinas, Cuarto de Extintores de Incendios, Bóveda de Cintas de Respaldo y el Laboratorio.



- **Subsistema Mecánico:** Se encuentran



los equipos y elementos del Sistema de Aire de Precisión o Sistema de Climatización. Esto permitirá prolongar la vida útil de cada uno de los equipos, someterlos a mantenimiento sin tener que inhabilitar el sistema y que esto no ocasione una interrupción en los servicios de las Tecnologías de la Información del Centro de Cómputos.

- **Subsistema de Seguridad:** Está compuesto por componentes



proactivos y reactivos. Los proactivos se refieren a control de acceso físico, detectores de líquidos, de humo y polución, alarmas de incendios, Sistema de video con cámaras, sensores de movimiento y Sistema de Monitoreo. Los componentes reactivos son las bases antisísmicas para los Sistemas de Almacenamiento, el Sistema Automático de Extinción de Incendios, y los Sistemas Manuales de extinción de incendios.

- **Subsistema de Telecomunicaciones:**



Cuenta con los equipos y las facilidades necesarias para mantener la redundancia y alta disponibilidad de los sistemas, y preparados para alcanzar transmisiones de hasta 10GBits.



LA CLAVE DEL ÉXITO:

ALINEAR LAS **TICs**

CON LOS OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

Los técnicos en Tecnología de la Información y la Comunicación (TICs) que trabajan en Administraciones Tributarias deben tener presente la alineación del uso de las TICs con los objetivos estratégicos de las organizaciones. Así lo plantea la experta en tecnología y recaudación, la Subdirectora General de Impuestos Internos, Germania Montás Yapur, durante la conferencia "La Planificación de las TICs: Dilemas que plantea el entorno actual".

"Los técnicos en tecnología deben saber tanto de su área como de Administración Tributaria y manejo de costos", afirma Germania Montás, Subdirectora General.

La ponencia abrió formalmente el Seminario Internacional "La Planificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en las Administraciones

Tributarias" que desarrolló Impuestos Internos con la participación de expertos de 12 países latinoamericanos y funcionarios de alto nivel que son Chief Information Officer (CIO) de sus administraciones tributarias y empresas proveedoras de servicios computacionales.

"La DGII concede al uso de las TICs un rol protagónico, pues para la institución el desempeño institucional y el desempeño tecnológico son los dos factores que determinan el nivel y consistencia del cumplimiento de los contribuyentes. El desempeño tecnológico lo representa la capacidad de utilizar Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) para lograr sus objetivos estratégicos", sostuvo Montás al exponer ante decenas de especialistas y técnicos en el tema.

Las organizaciones deben ver la tecnología como una herramienta esencial para el logro de sus objetivos. Para la funcionaria, desarrollar aplicaciones que permitan que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) sean vistas como un recurso estratégico, requiere un alineamiento absoluto con los objetivos de la organización y una gran credibilidad de las gerencias de las TICs.

El uso de Internet en las Administraciones Tributarias ha planteado cambios importantes en la manera de planificar las capacidades tecnológicas requeridas por las organizaciones. En la medida en que la demanda de servicios se extiende a usuarios "no controlados" y la disponibilidad que debe existir para éstos, se reducen los tiempos de espera aceptados para el manejo de cambios y mantenimientos. Asimismo, se ha convertido en imprescindible planificar los aspectos de la Seguridad de la

ENTRE LOS 4 CIO'S MÁS DESTACADOS

La Subdirectora General de Impuestos Internos, Germania Montás Yapur, fue seleccionada por la revista internacional IT NOW, Tecnología y Negocios en América Central y el Caribe, entre los cuatro CIO'S más destacados de la región. Para la escogencia, la publicación especializada realizó una encuesta en los países de distribución (Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana) sobre los Chief Information Officer (CIO's) que están marcando el pulso en materia de innovación en el Estado, la banca y las telecomunicaciones, resultaron electos especialistas de Costa Rica, República Dominicana, Guatemala y Honduras. Montás fue distinguida por su importante rol en la modernización de la Administración Tributaria, entre otros proyectos, se resaltó la implementación del nuevo y moderno Centro de Datos de la DGII, el cual se compone de 55 servidores bajo la plataforma Windows y Solaris. Junto a Montás, fueron también distinguidos Alicia Avendaño, directora de la Secretaría Técnica de Gobierno Digital de Costa Rica; Egdare Futch, gerente de IT del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) de Honduras; Byron Bautista, de Telecomunicaciones de Guatemala (TELGUA). Todos ellos considerados como ejecutivos que lideran el acontecer tecnológico en las organizaciones que hoy en día permanecen en constante innovación.



Información para garantizar su disponibilidad y su integridad.

En el caso de la DGII, la mejor muestra de cómo se alinean las TICs con la estrategia de la institución es la visión que de ellas tiene la organización, la de "dotar a la DGII de la plataforma de TICs más apropiada para el cumplimiento de sus objetivos estratégicos, usando herramientas y equipos líderes en los distintos segmentos de la plataforma, tales como servidores, base de datos, base de desarrollo de sistemas, de almacenamiento de datos, de administración de seguridad y redes; para garantizar la mayor disponibilidad de servicios tecnológicos a usuarios internos y externos, trabajando con gente ética y profesionalmente inobjetable, motivada y alineada con los objetivos de la organización, para lograr ser referentes del uso de las TICs en República Dominicana".

El rol del CIO'S

Para que el CIO pueda liderar el proceso de cambio en la organización basado en el uso de las TICs debe tener la formación y la experiencia profesional que le permita

conocer la administración tributaria y administrar los recursos de que dispone para lograr el mayor nivel de servicio con el menor nivel de costo posible.

Para administrar las TICs en el entorno actual los técnicos requieren tanto conocimiento de Tecnología como de Administración Tributaria y de manejo de costos.

"En Impuestos Internos hemos trabajado para preservar el talento técnico que tenemos ofreciendo salarios competitivos según la encuesta de salarios de empresas grandes del país, invirtiendo en capacitación para motivar al empleado, empoderando a los especialistas para la toma de decisiones técnicas en su ámbito de responsabilidad, trabajando para que los técnicos tengan reconocimiento en la comunidad empresarial y creando mecanismos para que puedan crecer en el área responsable de administrar los recursos de las Tecnologías de la Información", citó Montás.

Ahora más que nunca se debe definir cuál es el perfil del CIO que se requiere en las administraciones tributarias, porque es necesario un liderazgo fuerte para convencer a las

más altas instancias de la organización de que las TICs no son un soporte operacional, sino que pueden hacer la diferencia en el logro de los objetivos.

Para Montás existe la necesidad de un técnico altamente calificado, tanto en las TICs como en el "negocio" de recaudar.

El Seminario Taller Internacional "La Planificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en las Administraciones Tributarias" fue auspiciado por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). En el seminario se acordó convertir esta actividad en una reunión anual del CIO de las Administraciones Tributarias miembros del CIAT, crear un foro permanente de consultas entre las Gerencias de TICs a través de la página Web del CIAT y elaborar un convenio de cooperación que permita incluso compartir aplicaciones entre las administraciones firmantes.

UN BUEN GOBIERNO DE LAS TICs

Entre los factores para lograr un buen gobierno se destacan:

- La alineación de la estrategia del Área de Administración de las TICs con la estrategia general de la institución.
- Medir el rendimiento de las TICs en la organización a partir de las que están en uso y las que están en proceso de implementación.
- Disponer de métricas adecuadas para el desempeño de cada proceso tecnológico.
- Una metodología de Control de los Riesgos de los requerimientos y las puestas en producción.
- Habilitar políticas claras para el desarrollo y la ejecución de buenas prácticas del área de administración de las tecnologías.



PORTAL DGII, LÍDER EN MONITOREO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) se anotó un nuevo punto como institución líder del sector público al obtener el mayor puntaje en el Segundo Informe de Monitoreo de la Implementación del Gobierno Electrónico en la República Dominicana realizado por la organización no partidista Participación Ciudadana.

El estudio evaluó el desarrollo de los portales de Internet del Estado Dominicano a partir de las variables Efectividad, Funcionalidad y Utilidad para la ciudadanía. La Web de la DGII acumuló 28, 24 y 26 puntos respectivamente para un total de 78, el puntaje más alto obtenido en competencia con 23 portales más. Los últimos lugares del estudio los ocupan la Cámara de Diputados y la Presidencia de la República.

Para acumular estos 78 puntos en el Monitoreo del Gobierno Electrónico, la Página Web de

Impuestos Internos logró 28 puntos de 40 en el renglón Efectividad. Este indicador evalúa el impacto social al llevar los servicios a una gran cantidad de la población; si disminuye el tiempo de atención al usuario; si mejora los procesos internos y si ahorra costos a la institución.

En la categoría Funcionalidad, el Portal obtuvo 24 de 30 puntos. Aquí se evaluó si la iniciativa está bien implementada, de forma que sea sencillo y simple interactuar con la aplicación de Gobierno Electrónico. También se evaluó el uso de plataformas tecnológicas estándares, es decir, entre otros aspectos, si el interfase Web es estándar y permite el uso de varios navegadores (Explorer, Firefox), que no esté optimizado para uno en específico y se revisó, además, la posibilidad de interacción del ciudadano para expresar opiniones, participar en encuestas o tener vías de comunicación electrónica con la Institución.

En el criterio Utilidad para la

Ciudadanía, la DGII logró acumular 26 de los 30 puntos establecidos. En esta categoría se evaluó, desde el punto de vista del usuario final, si la iniciativa de Gobierno Electrónico permite consultar informaciones sobre servicios públicos; si permite solicitar informaciones cuando hay cierta interactividad en las aplicaciones; si permite realizar transacciones de servicios públicos sin necesidad de presencia física y si la Web permite pagos electrónicos de servicios públicos mediante transacciones financieras en línea, ya sea con tarjeta de crédito, transferencia bancaria u otra forma de pago electrónico.

El ranking de transparencia

La investigación de Participación Ciudadana también dedicó un acápite especial para establecer un ranking de Transparencia, que es la pestaña en la cual se publican las informaciones de carácter legislativo, administrativo, financiero y cualquier otro aspecto establecido en la Ley 200-04 y su Reglamento. En esta categoría del estudio, la DGII obtuvo el cuarto lugar, antecedida por la Procuraduría General de la República, la Secretaría de Estado de Salud Pública y la Suprema Corte de Justicia.

OTRAS VECES GALARDONADA

Se recuerda que en noviembre de 2006 el portal de la Dirección General de Impuestos Internos conquistó el premio Arroba de Oro de República Dominicana en la categoría Gobierno, un reconocimiento a la calidad de su página en Internet dedicada a orientar y facilitar el cumplimiento de los contribuyentes. Durante el desarrollo del Certamen la página de Internet de Impuestos Internos también recibió el reconocimiento del público al ocupar el lugar número nueve entre los 25 sitios preferidos por los cibernautas. Además, obtuvo el primer lugar de la votación de los navegantes de Internet en páginas oficiales.

LAS EMPRESAS YA PUEDEN CONSULTAR SU CUENTA CORRIENTE TRIBUTARIA



La Dirección General de Impuestos Internos pone a disposición de las empresas una nueva opción como parte de las facilidades que brinda la Oficina Virtual.

Ahora las empresas podrán tener mayor control y manejo de las transacciones realizadas en Impuestos Internos. Esta nueva facilidad que ofrece la Administración Tributaria le permite al empresariado dominicano consultar el movimiento de los créditos y debitos aplicados a su cuenta tributaria.

Hacer la consulta es muy fácil. Sólo debe colocar el dato de "Impuesto" e indicar el tipo o código dado a cada formulario con que se nombra al impuesto que se desea consultar. El sistema le mostrará detalladamente el estado de cuenta

por impuesto, como se describe a continuación:

En la opción "Documento" el contribuyente podrá visualizar la Declaración Jurada del impuesto consultado y en caso de que no haya efectuado el pago correspondiente a ese impuesto, se le presenta el monto total por pagar con la opción de generar e imprimir la autorización de pago.

Mientras, en el link "Período" el contribuyente podrá asegurarse que el impuesto que está visualizando se corresponde con la fecha tributaria que desea consultar. En la opción "Impuesto" muestra el monto a pagar presentado por el contribuyente en la Declaración Jurada.

Otra de las opciones es "Saldo Multa" que presenta el monto registrado por la DGII por faltas cometidas por los contribuyentes a los deberes formales y que repercuten directamente al impuesto consultado. En el campo "Saldo Impuesto" se visualiza el monto por pagar en

UN DICCIONARIO TRIBUTARIO

CRÉDITOS: Indica el monto que está registrado como un saldo a favor del contribuyente, el cual puede ser originado por declaraciones anteriores o por compensaciones autorizadas por la DGII. El contribuyente podrá consultar los mismos detalles mencionados anteriormente en el campo "Impuestos".

SALDO IMPUESTO POR VENCER: Corresponde al monto que debe ser pagado por el contribuyente antes de la fecha límite de vencimiento del pago del impuesto consultado.

SALDO IMPUESTO VENCIDO: Se refiere al monto adeudado por el contribuyente, luego de haber presentado la declaración jurada del impuesto consultado.

SALDO INTERESES Y RECARGOS: Corresponde al monto adeudado por el contribuyente por concepto de pagos no efectuados, calculado a partir de las declaraciones juradas presentadas luego de vencida la fecha límite de presentación del impuesto consultado.

SALDO TOTAL: Es el monto total que debe ser pagado por el contribuyente luego de restar el monto que aparece en el campo de "créditos" y de sumar el monto que aparece en el dato de "saldo intereses y recargos" si los hubiera, respectivamente.

caso de que exista alguna diferencia entre la información suministrada por el contribuyente en su Declaración Jurada y los datos obtenidos por la DGII producto de cruces de información de terceros.

Por otro lado, la opción "Saldo Recargos y Saldo Intereses" indica el monto por pagar luego de aplicar al campo de Impuesto los recargos e intereses establecidos en los artículos 251 y 252 del Código Tributario y por el Banco Central, respectivamente. Finalmente, el link "Estado" se refiere a la situación o movimiento que el contribuyente presenta en un impuesto y período tal y como se muestra en su cuenta corriente tributaria.

MÁS FACILIDADES

PARA EL EMPRESARIADO DOMINICANO



El Artículo 35 del Código Tributario faculta a la Administración Tributaria a dictar las normas que considere necesarias para cumplir con su función recaudadora.

Basándose en la aplicación de su Misión Institucional, de facilitar el cumplimiento tributario, la Dirección General de Impuestos Internos presentó la Norma 04-08 sobre el Fomento a la Innovación y la Modernización Industrial, con la cual se establece la exención de la obligación de retener el Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los contribuyentes Personas Físicas o Jurídicas extranjeras que ofrecen servicios profesionales relacionados con

proyectos de desarrollo de productos, materiales y procesos de producción, investigación y desarrollo de tecnología, formación de personal, innovación, investigación, capacitación y protección del medio ambiente.

Con el favor de esta Norma General, también quedan exentas de la obligación las personas que ofrecen todo tipo de servicios de consultoría y/o asesoría técnica, tal como disponen los Artículos 47 y 48 de la Ley 392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial. Para ajustarse a la nueva disposición, los contribuyentes de naturaleza mencionada deben tener a mano la Resolución de Calificación Definitiva de PROINDUSTRIA y formalizar la solicitud para la exención de la obligación de retener el ISR ante Impuestos Internos, indicando de forma explícita los tipos de servicios por contratar en el extranjero, el monto y tiempo de duración estimado de

OTROS BENEFICIOS

La Norma 04-08 también presenta nuevos beneficios para estas industrias en lo relativo a los procesos de renovación y modernización acogidos al régimen transitorio de cinco años, establecido en el Artículo 50 de la Ley 392-07, sobre Competitividad e Innovación Industrial.

Las Personas Físicas o Jurídicas extranjeras podrán depreciar de forma acelerada, multiplicando por dos los porcentajes estipulados por el Código Tributario para las maquinarias, equipos y tecnologías adquiridas después de ser calificadas. También, deducir de la renta neta imponible del año fiscal en que fue realizada la inversión en maquinarias, equipos y tecnología, hasta el monto de dicha inversión que no exceda el 50% de la renta neta imponible del año fiscal anterior.

Para poder optar por estos incentivos, las maquinarias, equipos y tecnología deberán ser adquiridos entre la fecha de inicio del ejercicio fiscal en el cual se ha obtenido la Resolución de Calificación de la industria y la fecha en que termina el período de los cinco (5) años establecido por la Ley 392-07 para la renovación y modernización de la industria.

Las industrias calificadas por PROINDUSTRIA que deseen recibir los incentivos mencionados deberán formalizar su solicitud por lo menos 90 días antes de la fecha de presentación de su declaración jurada de ISR del primer ejercicio fiscal en que desee acogerse a esta medida.

estos y adjuntar dicha solicitud el contrato suscrito o los documentos preliminares que demuestren la intención de las partes para la contratación.

Una vez la Administración Tributaria haya recibido la solicitud de autorización para la exención, tendrá un plazo de 60 días a partir de la fecha de recepción para responderla.



OFICINA VIRTUAL

SACA EXCELENTES NOTAS

Con el paso del tiempo, la Oficina Virtual de Impuestos Internos continúa consolidándose como herramienta efectiva y "Muy útil" a la hora de ejercer el cumplimiento tributario. Entre febrero y marzo de este año, la División de Gestión de Servicios realizó la encuesta "Satisfacción del Servicio de la Oficina Virtual".

Una cifra dice más que mil palabras. Según el estudio, realizado mediante un cuestionario electrónico a 376 contribuyentes de manera aleatoria, el 99.7% de los usuarios de la Oficina Virtual de la DGII aseguró que esta herramienta facilita los trá-

En dos estudios realizados por la DGII, los contribuyentes indican que se ahorra tiempo y dinero en la OFV. El 100% dice que seguirá utilizándola.

mites para el cumplimiento tributario. El 98.3% la califica de "excelente" y "muy útil", pues permite interactuar con la DGII con seguridad y en tiempo real, desde su computador utilizando la red de Internet.

Casi la totalidad de los contribuyentes dijo haber obtenido un ahorro de tiempo en la preparación de los documentos y en sus visitas a las Oficinas de la DGII y el 100% dijo que seguirá utilizando los servicios de la OFV/DGII.

El estudio revela, además, que el 60.7% de los encuestados califica de excelente el servicio, para un Top-Two-Box de un 99.4%. El Top-Two-Box es la sumatoria de Excelente y Bueno, tomado del modelo de gestión COPC. Una de las preocupaciones mayores cuando se habla de incentivar el uso de los servicios de la Oficina Virtual para el cumplimiento tributario es el manejo apropiado de las tecnologías por parte de los contribuyentes. Sin embargo, el estudio reveló que la "Facilidad de Uso" de la OFV fue evaluada como Excelente por el 61.8%, para un Top-Two-Box de 95.5%.

Los beneficios de la OFV. Impuestos Internos se empeña en implementar acciones y servicios que se ajusten a las necesidades y exigencias de los contribuyentes. Los resultados de la segunda encuesta interna "Beneficios que representa a los Contribuyentes la Oficina Virtual" lo demuestran. Según este estudio, el 99.7% de los usuarios considera que la OFV facilita los trámites de los impuestos.

En términos generales, 96 de cada 100 encuestados entiende que son buenos y excelentes los servicios que ofrece la Oficina Virtual a los contribuyentes para utilizarse desde sus oficinas particulares. Y es que para casi la totalidad de los contribuyentes (el 99.5%) la Oficina Virtual ha significado un ahorro de tiempo en la preparación de documentos, un ahorro de tiempo en las Oficinas de la DGII (97.1%), mientras que para el 81% ha representado un ahorro de los Costos de Operaciones.



MÁS DE 50 MIL VISITAN STAND DE LA DGII EN LA FERIA DEL LIBRO

Con un interesante, innovador y educativo stand, Impuestos Internos participó con gran éxito en la XI Feria Internacional del Libro 2008.

Con el título "La Historia de los Impuestos", Impuestos Internos promovió el proyecto de Educación Tributaria con una divertida propuesta para pre-contribuyentes, contribuyentes y toda la

familia, logrando la asistencia de más de 50 mil personas.

A partir de un túnel que viaja a través del tiempo, los visitantes pudieron conocer la evolución de los impuestos en las grandes civilizaciones del pasado y cómo estos inciden en el desarrollo de las naciones. Por

otro lado, el stand presentó un área de información tributaria, en la cual los contribuyentes pudieron realizar consultas de RNC, de Comprobantes Fiscales y otras transacciones a través de la Oficina Virtual.

Como parte del calendario de actividades de la feria cultural más importante del país, el equipo de facilitadoras de Educación Tributaria ofreció más de 20 charlas de conciencia tributaria sobre "La Importancia de pagar Impuestos" y se distribuyeron juegos de mesa, estuches escolares, historietas educativas, materiales didácticos y también orientación sobre nuestro portal www.dgiieduca.gov.do.

MONTÁS RECIBE "LA MEDALLA AL MÉRITO"

Por los múltiples logros alcanzados en el ejercicio profesional, Germanía Montás, Subdirectora General de la DGII, recibió la Medalla al Mérito a la Mujer Dominicana. La distinción le fue otorgada por el Presidente de la República, doctor Leonel Fernández, durante un emotivo acto de celebración del Día Internacional de la Mujer.

La ceremonia tuvo lugar en el Salón Las Cariátides del Palacio Nacional, donde estuvieron presentes además, la primera Dama de la República, Margarita Cedeño de Fernández; el vicepresidente Rafael Alburquerque, la secretaria de la Mujer, Flavia García, la asesora del Poder Ejecutivo, Gladys



Gutiérrez y la secretaria de Educación Superior, Ligia Amada Melo, el Director General de Impuestos Internos, Juan Hernández Batista, entre otros funcionarios importantes del Gabinete Presidencial.

En el 2006, Germanía Montás fue

seleccionada entre los diez ejecutivos más relevantes de la Tecnología de la Información de la República Dominicana por la Revista Mercado y la firma internacional Sinergy-Gartner, especialistas en tecnologías que proveen de servicios de asesoría en TIC a grandes empresas del mundo. Se recuerda su trabajo para el Programa de Modernización de la Justicia en el 2003 para la elaboración de propuestas de mejora y estandarización de los procesos administrativos-judiciales para las Cámaras Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia.

En Impuestos Internos, Montás ha liderado los grandes proyectos de transformación tecnológico de la administración tributaria.



LA RUTA HACIA EL ÉXITO

El taller “Las Claves del Éxito” estuvo basado en el libro *Psicología del Ganador*, del Dr. Dennis Waytley. Fue impartido en la DGII a nivel nacional a finales del 2007.

El éxito es algo muy individual y como la actitud es el criterio del éxito, sumada a nuestro potencial, puede ser la llave que cierra o abre nuestro desarrollo. Hay tres tipos de personas envueltas en el juego de la vida:

Los Espectadores. Son aquellos que observan la vida pasar. Evitan el terreno de juego por miedo a ser rechazados, ridiculizados, heridos o derrotados. Prefieren observar el juego desde lejos, por temor a perder.

Los Perdedores. Estos son los que nunca ganan. Podemos reconocerlos por envidiar o criticar a otros y por

quedarse siempre atrás.

Los Ganadores. Aquellos que de una forma muy natural y fluida obtienen lo que quieren de la vida. Con el objetivo de que la familia DGII esté constituida por verdaderos ganadores, a continuación presentamos 10 claves para convertirnos en auténticas personas de éxito.

1. AUTOCONOCIMIENTO. Todo ganador desarrolla un conocimiento positivo de sí mismo. Saber quién soy y en qué creo. El autoconocimiento positivo nos da la capacidad de adaptarnos. La adaptabilidad es la clave para el éxito, para la salud mental y física, y también la clave para sobrevivir en este mundo tan bombardeado sensorialmente.

El ganador está ansioso por aprender, especialmente acerca de su contribución a la calidad de vida. Uno es un ganador cuando es coherente con lo que uno piensa, siente y hace.

Los perdedores son seres humanos

estrechos de mente, mientras los ganadores son abiertos, están constantemente agregando conocimientos, ven varias alternativas en una situación dada y ven lo relativo más allá de lo absoluto. Son honestos, no sólo con los demás sino también consigo mismos, y es aquí precisamente donde radica el autoconocimiento positivo, en la honestidad.

2. AUTOESTIMA. La autoestima es ese profundo sentimiento de amor y auto-valor por uno mismo. Los ganadores con una auto-estima positiva se aceptan a sí mismos. Sólo aquellos con un fuerte sentido de autovalor son los que pueden ofrecer una modesta imagen de ellos. Tener una autoestima positiva nos da confianza en nosotros mismos y puede crecer en la medida en que experimentamos el éxito.

Para fortalecer su autoconfianza los ganadores se enfocan en éxitos pasados y olvidan los fracasos. Utilizan

sus errores y equivocaciones como una manera de aprender de ellos, no lo guardan en sus mentes.

Para que la autoestima permanezca en aumento debemos practicar el hablarnos a nosotros mismos de manera positiva. Los perdedores se dicen a sí mismos: "Yo debí ser otra persona..." Los ganadores se dicen a sí mismos: "Yo hago cosas bien porque soy ese tipo de persona". Los ganadores se retroalimentan constructivamente.

3. EL AUTOCONTROL. El verdadero significado del autocontrol es a menudo mal interpretado. Muchas personas piensan que el autocontrol es contenernos o permanecer pasivos bajo presión. El autocontrol es sinónimo de autodeterminación. Los ganadores tienen muchas responsabilidades que determinan sus acciones. Los ganadores toman el control de sus pensamientos, de sus rutinas diarias, de sus metas y su vida. Esta clave implica libertad individual de elegir entre muchas alternativas y formar su propio destino.

Un requisito para obtener éxito es tener

las metas claras. Todos los individuos son lo que son y están donde están como resultado de sus propios hechos. Aunque somos creados por Dios, la verdad es que nosotros mismos nos formamos y nos moldeamos. Las personas que son irresponsables, no tienen autocontrol. Están atrapados por el hábito de dejar que las cosas pasen. En cambio, tomar el control de nosotros mismos significa tener la responsabilidad de darle el mejor uso a las habilidades y talentos que poseemos y no malgastar ese tiempo precioso de vida.

4. AUTOMOTIVACIÓN. La palabra "Motivo" es definida como lo que incita a la acción; una idea, una necesidad, una emoción o un estado orgánico que nos avisa a la acción y sale desde el interior de nosotros. La Motivación es un estado emocional. Los ganadores saben que sus acciones serán controladas por sus actuales deseos u obsesiones. Los ganadores ven los riesgos como oportunidades y tienen la capacidad de ver la recompensa del éxito por adelantado.

Un importante elemento dentro de la motivación es el deseo. Este nos activa, bombea exceso de adrenalina en el sistema, mantiene la mente ocupada y la esperanza de lograr las cosas. La inactividad crea el desánimo, trae adelante imágenes oscuras y distorsiona situaciones fuera de la proporción de la realidad. Cuando el temor comienza a rogar por atención, los ganadores se ocupan y las cosas recobran su perspectiva apropiada.

Otro elemento importante dentro de la motivación es el miedo. Es el motivador negativo más poderoso. Es el gran inhibidor. El deseo, en cambio, es como un fuerte imán positivo.

El miedo y el deseo son polos opuestos. Mientras el miedo o temor

mira al pasado, el deseo mira hacia el futuro. El miedo no es una razón para renunciar, es sólo una excusa para ello. Cuando los ganadores sienten miedo, lo admiten y van hacia el desafío de él. La auto motivación positiva de un ganador total deriva de dos fuentes:

1. De nuestras expectativas personales, desde el punto de vista propio y del mundo.

2. De nuestra consciencia del mismo. Recordemos que el miedo y el deseo están entre los grandes motivadores, mientras el miedo es destructivo, el deseo conduce al logro, al éxito y a la felicidad.

5. AUTOEXPECTATIVA. Cualquier ganador puede ser identificado fácilmente debido a su autoexpectativa positiva, pues siempre espera ganar. Los ganadores ven los problemas como oportunidades, como una habilidad competitiva y determinativa. Nuestras preocupaciones y miedos se convierten en ansiedad. La producción de ciertas hormonas y anticuerpos cambia, la resistencia de niveles disminuye, lo que nos pone vulnerable a las enfermedades y accidentes.

De manera opuesta, nuestra mente y cuerpo tratan de conformarse con sus instrucciones y lograr una condición de equilibrio, si nuestra expectativa mental es sana y creadora, tu cuerpo procurará mostrar lo que siente, una mayor salud, energía y un completo bienestar. Si esperamos lo mejor del camino de la vida, estaremos preparándonos física y mentalmente a las demandas de ganar.

6. AUTOIMAGEN. Los seres humanos tendemos a comportarnos, no de acuerdo con la realidad, sino de acuerdo con nuestra percepción de la realidad. La autoimagen es la clave fundamental de la conducta humana





comprehensiva. Si cambiamos nuestra autoimagen, cambiamos nuestra personalidad y conducta.

La autoimagen radica en el nivel subconsciente del pensamiento y viene dada tanto por el Juez como por el Robot. ¿Qué es eso de Juez y Robot?

El Juez es el pensamiento consciente, responsable de reunir información del ambiente, de lo almacenado en el banco de memoria, y con base en esto toma decisiones racionales. Estas funciones llevan este nombre ya que las mismas pueden ser comparadas con las de un juez.

El Robot es el pensamiento subconsciente, responsable del control automático del cuerpo tal como, respirar, de que lata el corazón, el almacenamiento de información en el banco de memoria y la búsqueda de metas.

El Juez y el Robot mantienen una relación. El primer punto importante en ésta es que el juez no puede tomar una decisión hasta que no este claro con el robot, quien verifica su banco de memoria, en el que alberga toda la autoimagen importante y retransmite instantáneamente los datos disponi-

bles, que apoyan al juez para la acción.

7. AUTODIRECCIÓN POSITIVA.

Los ganadores tienen claramente definida su estrategia y su propósito. Saben donde están, hacia donde van cada día, cada mes, cada año. Sus objetivos van desde sus prioridades diarias hasta sus metas de vida.

Cada quien tiene un propósito y éste es el motor que enciende nuestras vidas. Los perdedores son personas que vagan sin objeto por la vida o se autodestruyen. Se puede decir que el 95% del manejo de un ser humano negativo y sin dirección es comparable un barco sin timón. Están sujetos a cada cambio de viento y marea, están impotentemente a la deriva. Y mientras esperan ansiosamente que lleguen a un puerto seguro, acaban generalmente en las piedras o encallan.

Por el contrario un ser humano positivo es el capitán del barco. Sabe cuál es su puerto de escala. Incluso aunque él no puede ver su destino final en el 99% de su viaje, él sabe qué es, dónde es y, salvo una catástrofe imprevista, él seguramente lo alcanzará si se mantiene haciendo las cosas cada día como debe ser.

8. AUTODISCIPLINA.

Es una práctica mental. Si se es repetitivo con algo, se crea el hábito. La autodisciplina por sí sola puede construir o fragmentar un hábito y puede afectar permanentemente un cambio de tu auto-imagen. Esto es porque los hábitos comienzan con las experiencias. Comienzan a crecer con la práctica, fusionados con la imaginación y la emoción hasta que se convierten como los cables de acero, inquebrantables. Los hábitos son las actitudes que crecen como las telarañas de los cables y llegan a controlar nuestra vida cotidiana.

9. AUTODIMENSIÓN. La autodimensión es estar en armonía con la naturaleza, con el espíritu de la vida, valorar a las personas y a uno mismo. Los ganadores han aprendido a conocerse íntimamente, a verse a través de los ojos de los otros, a sentirse como parte de la naturaleza y el universo.

La auto-dimensión positiva entiende la vulnerabilidad del proceso de la vida. Los ganadores entienden la mortalidad de sus cuerpos y sus resultados, por lo que están abiertos a envejecer. No necesariamente aceptan la muerte como el final en el juego de la vida. Ellos lo ven como una transición y, aunque nunca puedan comprender completamente su significado, no le temen.

Los ganadores con auto dimensión positiva, tienen gran conocimiento del valor de tiempo, desarrollan un respeto hacia éste y aprenden de sus encuentros cercanos.

10. AUTOPROYECCIÓN.

Los ganadores proyectan un carisma que desarma y magnetiza, características que vienen dadas por lo que hay en su interior. Los ganadores saben que las primeras impresiones son poderosas. La sonrisa es el lenguaje universal que abre puertas, diluye las defensas y ahorra cientos de palabras.

Otro punto importante es la forma cómo nos presentamos a los demás. Los ganadores aprenden el arte de proyectarse a sí mismos a través de la escucha activa, saben que los oyentes aprenden. Toman en cuenta el lenguaje del cuerpo, miran a los ojos, escuchan los mensajes verbales. Nada distingue a un perdedor tan claramente como la mirada perdida, los ojos incapaces de mirar directamente, mirando hacia abajo y lejos. Por último, y lo más importante, los ganadores proyectan ideas constructivas.



LA DOBLE TRIBUTACIÓN: MEDIDAS Y SOLUCIONES

Las consecuencias de la doble tributación internacional es un hecho resaltado en la casi totalidad de trabajos relativos al tema, cuyo análisis se viene practicando desde hace varias décadas.

POR MARCIO VERDI

La doble imposición jurídica internacional se puede definir como el resultado de la aplicación de impuestos similares, en dos o más estados, a un mismo contribuyente respecto de la misma materia imponible y por el mismo período de tiempo. Sus causas deben reconocerse no

sólo en la existencia de un conflicto entre los principios jurisdiccionales personalista o de territorialidad aplicado por los estados, sino también en aquellas circunstancias en las cuales, aún aplicándose un mismo criterio, existe discrepancia en la definición de persona residente, o en la ubicación de la fuente y/o de los bienes. Para evitar la mencionada

doble imposición jurídica los estados generalmente aplican soluciones unilaterales:

- a) La exención de las rentas obtenidas por los no residentes en el país de origen, o la de los residentes originadas en el extranjero.
- b) Permitir la imputación, con diversas modalidades, del impuesto análogo soportado por esos residentes en relación con sus ganan-

cias de fuente extranjera. Generalmente dichas medidas son complementadas, por parte de cada estado, con la suscripción de una red de convenios amplios para evitar la doble imposición (CDI), normalmente de carácter bilateral, aunque también existen experiencias de acuerdos multilaterales, como el Convenio Nórdico sobre la Renta y el Patrimonio entre Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia. Asimismo, en situaciones de integración regional, la armonización de los sistemas tributarios puede constituir otro medio para evitar que se produzca doble imposición, como sería la orientación hacia el futuro en desarrollo en la Unión Europea.

A través de los convenios para evitar la doble imposición internacional, los estados contratantes renuncian en su ámbito a una porción de soberanía tributaria. Por ejemplo, el Modelo OCDE basa su estructura en la asignación de competencias exclusivas para gravar determinados tipos de rentas y/o 13 patrimonios otorgando preferencia al país de residencia del beneficiario según la naturaleza del rendimiento de que se trate, aunque para algunas ganancias también se prevé la tributación compartida con el país de la fuente, pero en forma limitada en este último país.

En estos últimos casos, es en el país de residencia donde se realiza la corrección de la doble imposición aplicándose el método de exención o el de imputación del tributo. Este aspecto resulta relevante sobre todo para el caso de intereses, dividendos y regalías, ya que la circunstancia mencionada ocasiona que estas rentas sean gravadas en el país de la fuente a una tasa reducida o directamente no estén sujetas a impuesto. Por

ello, la interposición de terceras personas (físicas o jurídicas) constituye un método de planificación tributaria internacional en jurisdicciones con las que un país tiene suscriptos estos convenios, con el fin de beneficiarse de sus cláusulas.

El Treaty Shopping

El Treaty Shopping es el acto planificado por parte de un sujeto no residente en ninguno de los países signatarios con el objetivo de elegir el tratado fiscalmente más favorable en una operación de transferencia de rendimientos. Su aplicación indica el uso de un Convenio de Doble Imposición por parte de una persona jurídica, física o sujeto de derecho que, con propiedad, carece de legitimidad para hacerlo. El uso inapropiado de un tratado se produce cuando un residente de un tercer Estado que no es parte contratante establece una persona jurídica o entidad dentro de uno de los Estados contratantes del tratado, en orden a obtener ventajas de sus previsiones.

Este mecanismo de planificación tributaria provoca una distorsión grave en la aplicación de las disposiciones del acuerdo para evitar la doble imposición. Esto ocurre porque un sujeto que no es residente de ninguno de los estados contratantes, condición que no le asegura los beneficios del acuerdo, pasa indebidamente a gozar de sus ventajas fiscales, que les corresponden solamente a los residentes de los países signatarios.

El objetivo de la planificación, en este caso, es una operación que debiera ser practicada por algún residente de otro país, con el que su país de residencia no tiene acuerdo. Por medio de la interposición de una tercera persona en uno de los países signatarios del

acuerdo ventajoso, el sujeto no residente pasa a cumplir el requisito de 14 conexiones subjetivas del acuerdo, es decir, la residencia. La consecuencia es el alejamiento del régimen aplicable al rendimiento por el país de la fuente, ventaja está en el beneficiario efectivo que no tendría de no valerse de este mecanismo.

Hay que destacar que el abuso de los Tratados lleva al desequilibrio de los sacrificios tributarios acordados por los países signatarios, en virtud de que los sujetos residentes de un tercer estado, ajenos a los estados contratantes, aprovechan las ventajas otorgadas en los convenios internacionales en cuestión. El abuso del tratado se configura mediante la citada interposición de personas en un estado signatario, que usualmente ofrece ventajas especiales, con el sólo fin de acceder a las disposiciones de los convenios sobre doble imposición y así obtener economías tributarias.

A fin de evitar esta situación, el modelo de convenio ha incorporado cláusulas anti-abuso, la más relevante es la del beneficiario efectivo. Mediante ella sólo operarán los beneficios del tratado si el perceptor no es un mero intermediario en la canalización de las rentas. Se trata, en concreto, de que éste tenga presencia material real y actividad en la jurisdicción signataria.

MARCIO VERDI



Licenciado en Ciencias Económicas de la Universidad de Brasilia, Brasil. Director de Planificación Estratégica y Estudios del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT). Auditor

Fiscal de Carrera de la Secretaría de Ingresos de Brasil, donde ha ejercido funciones como Jefe de División de Estudios de Tributos Internos, Coordinador de Estudios Tributarios y Coordinador General de Política Tributaria.

OTRAS SOLUCIONES PARA COMBATIR LA DOBLE TRIBUTACIÓN



ARGENTINA

En la generalidad de los convenios para evitar la doble imposición, Argentina ha incluido la figura de "beneficiario efectivo" para acceder a los beneficios que de ellos se desprenden. En consecuencia, en los casos dudosos se accede al mecanismo de intercambio de información para establecer si el sujeto que percibe las rentas en el exterior, sobre las cuales se aplican alícuotas reducidas, es el real beneficiario de la operación.

Además para que proceda la aplicación de los tratos preferenciales previstos en los convenios, la Administración Tributaria argentina exige certificados intervenidos por el fisco del otro estado contratante en el que se requiere la especificación de la condición de "beneficiario efectivo de la renta".

valor de la compañía canadiense se obtuvo de recursos naturales y, en consecuencia, Canadá mantiene el derecho de exigirles los impuestos a los no residentes sobre la disposición de las acciones de tales compañías. Aproximadamente quince días antes de vender las acciones, la compañía de la Isla de Caimán se mudó a Luxemburgo y reclamó una exención del impuesto canadiense según lo estipulado en el acuerdo impositivo de Canadá-Luxemburgo. El impuesto en cuestión era aproximadamente de \$500 millones.

En el Tribunal, la Agencia de Ingresos de Canadá sostuvo que se aplicó a estas transacciones la norma general anti-evasión. Sin embargo, el Tribunal encontró que la norma sólo se aplicaba a la Ley del Impuesto a las Ganancias y no al acuerdo impositivo. La Agencia también sostuvo que la exención conforme al acuerdo impositivo sólo estaba disponible a residentes auténticos de Canadá y Luxemburgo y que esta compañía era,

de hecho, residente de las Islas Caimán y no debería ser beneficiada según tal acuerdo. El Tribunal dictaminó que en el tratado no había nada que impidiera otorgar los beneficios. La Agencia de Ingresos de Canadá apeló esta decisión a un Tribunal superior.



CHILE

En la actualidad, Chile ha utilizado el intercambio de información con otras administraciones tributarias con el propósito de comprobar si el receptor de las rentas es el verdadero beneficiario efectivo. Para efectos de aplicar los beneficios comprendidos en los convenios de doble tributación, esto es, aplicar la tasa reducida respecto de un tipo de renta, la normativa ha establecido que el beneficiario de la renta debe presentar al agente retenedor un certificado de residencia que de

cuenta de su calidad de tal en el país con el cual existe convenio vigente. Actualmente, el Servicio de Impuestos Internos emite un certificado de residencia a solicitud del interesado, si este último cumple los requisitos correspondientes. Este certificado permite acreditar que el contribuyente 16 individualizado tiene domicilio o residencia en Chile para fines tributarios o con el objeto de aplicar un Convenio para evitar la doble tributación.



MÉXICO

En este país se tienen algunos conceptos dentro de sus convenios que constituyen reglas anti-abuso, como ser la figura del "Beneficiario efectivo" y con algunos países tiene reglas específicas de limitación de beneficios como por ejemplo con Estados Unidos de Norteamérica.



CANADÁ

En el 2007, Canadá opuso un caso de abuso de tratado ante el Tribunal Fiscal de Canadá. Este caso se ocupaba de una sociedad de acciones residente en las Islas Caimán. Esa compañía poseía acciones de una compañía canadiense. El





UNA NUEVA OFICINA RECAUDADORA

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII) adquiere nuevo edificio que en lo adelante se convertirá en una nueva oficina recaudadora. La compra del edificio propiedad de la compañía de Seguros SEGNA, S.A fue realizada a la Superintendencia de Seguros por la suma de 45 millones de pesos.

El licenciado Juan Hernández y el doctor Euclides Gutiérrez Félix en representación de las entidades oficiales firmaron el contrato de venta que transfiere el edificio de SEGNA a Impuestos Internos. El edificio de SEGNA, S.A, compañía de seguros actualmente en proceso de liquidación, está ubicado en el polígono central del Distrito Nacional, en la avenida Abraham Lincoln No. 1005 y cuenta con un solar de 1002.62 metros cuadrados; mientras que la construcción de dos niveles es de 545.47 metros cuadrados.

"Es el inicio de las regionales que hablamos. Es la primera oficina regional, de dos que se abrirán en la ciudad en Santo Domingo, donde se va a dar seguimiento a una gran parte de los contribuyentes", explicó el director de la Administración Tributaria, Juan Hernández Batista.

La DGII dividió el cheque en dos partidas, el primero a nombre la Superintendencia de Seguros con un valor de \$42,520,207.00 y otro a nombre del Colector de Impuestos Internos por \$2,479,793.00 con el cual salda la deuda que tenía con Impuestos Internos la Compañía SEGNA. Luego de la entrega de los cheques se procedió a la firma del convenio de venta.

La tasación de esta propiedad fue realizada por una firma independiente representada por la arquitecta Claudia Castillo y contó con el informe aprobatorio de la comisión liquidadora de SEGNA.

EL PROTAGONISMO DE LAS TICs EN LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Durante estos cuatro años de gestión administrativa, Impuestos Internos ha concentrado el éxito de su logros a partir de insertar la tecnología en la planeación estratégica. Es por ello que este año, la DGII y el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) institucionalizaron la celebración anual del seminario Taller Internacional "La Planificación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en las Administraciones Tributarias". Celebrado en marzo, el encuentro contó la participación de doce países latinoamericanos y representantes de empresas internacionales expertas en la materia tributaria.

En estos tres días, 34 representantes de las Áreas de Tecnología de la DGII, de las Administraciones Tributarias y representantes de Sun Microsystems, Oracle Caribbean y Microsoft Dominicana, identificaron los aspectos más relevantes en la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la selección, contacto y evaluación de los proveedores de servicios.

Este espacio sirvió para discutir los

diversos aspectos vinculados con las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las Administraciones Tributarias en el marco de un intercambio de experiencias sobre casos de los países invitados como oradores, seguido de talleres prácticos que sirvieron como base para identificar esos aspectos destacados o relevantes.

En el seminario se agotó un amplio programa de trabajo en el que se abordaron temas como la "Alineación del Plan de las TICs con los Planes Estratégicos de las Instituciones", "Indicadores de Operación y de Desempeño", el "Plan Operativo de las TICs", el "Plan de Continuidad del

Negocio y los Proveedores de Tecnología como Aliados Estratégicos".

El acto inaugural estuvo encabezado por el Director General de Impuestos Internos, Juan Hernández, quién destacó la importancia del uso eficiente y racional de las nuevas tecnología en el desempeño de las administraciones tributarias. El acto contó con la conferencia magistral de la Subdirectora General de la DGII, Germania Montás y el tema "La Planificación de las TICs: Dilemas que plantea el Entorno Actual".

El seminario taller, fue celebrado del 26 al 28 de marzo 2008 en el Hotel Embajador.

Tres de cada cuatro carros, buses, camiones o jeep del parque vehicular dominicano tienen diez o más años de fabricación.

RD: Un Parque Vehicular muy viejo



Los dominicanos prefieren los vehículos japoneses a los americanos. Después les siguen los europeos y luego los coreanos. Pero a juzgar por los años de fabricación de los automóviles, guaguas, jeep y camiones de carga, tres de cada cuatro de estos vehículos tiene diez o más años de fabricación.

La cantidad total de vehículos de motor registrados al mes de diciembre del 2007 fue de 2,121,244 millones de los cuales las motocicletas representan el 44.42% de todos los vehículos registrados en el período, seguido por los automóviles privados con un 28.27%, vehículos de carga con 14.14% y el restante 13.17% se distribuye entre jeep, autobuses, máquinas pesadas, volteo y otros.

En el 2007 también se registraron 6,749 nuevos vehículos, que representan el 1.13% del total de vehí-

culos registrados. El 20% corresponde al período del 1999-2006 y el restante 78% concentra los años anteriores al 1998.

Según el registro de automóviles por Origen, Marca y Año de fabricación, los automóviles predominantes en el período 2002-2007

son los de origen japonés, con una participación promedio de 60%. Los automóviles Toyota concentran el mayor número de registro con un 39%. Los coreanos tienen una participación de 13% y los europeos y americanos un 8.60% y 6.45%, respectivamente. Este fenómeno casi se repite en los demás tipos de vehículos como autobuses, jeep y de carga.

Este y otros datos se recogen en el Boletín Estadístico Parque Vehicular de la República Dominicana 2007 de la DGII, el cual fue actualizado con la renovación de placas de 2007. El documento, disponible en la Web de Impuestos Internos, contiene además las principales estadísticas y transacciones realizadas por los contribuyentes con vehículos de motor, muestra la composición del parque vehicular por tipo de vehículo registrado e ingresado en la República Dominicana.

Del total de automóviles registrados en el Parque Vehicular de República Dominicana en el año 2007 se registraron 6,749 nuevos vehículos, representando el 1.13% del total registrado. El 20% corres-

Parque Vehicular en República Dominicana por tipo de vehículos y su Participación Porcentual

| Tipo | Parque Vehicular 2007* | Participación % |
|------------------|------------------------|-----------------|
| Automóviles | 599,570 | 28.27% |
| Autobuses | 62,020 | 2.92% |
| Jeep | 175,526 | 8.27% |
| Carga | 299,987 | 14.14% |
| Motocicletas | 942,180 | 44.42% |
| Volteo | 15,787 | 0.74% |
| Máquinas Pesadas | 14,956 | 0.71% |
| Otros * | 11,218 | 0.53% |
| Total | 2,121,244 | 100% |

NOTAS: * Cifras preliminar. Automóviles Incluye: Privados, Públicos Urbanos e Interurbanos.
OTROS: * Incluye Remolque, Ambulancia, Motocarga y Fúnebre.

Automóviles Privados Registrados por Origen, Marca y Año de Fabricación 2002-2007

| Origen/Marca | Año de Fabricación | | | | | | |
|-----------------------------|--------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|----------------|
| | 2002 (*) | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | Total |
| Sub-total Japoneses | 406,253 | 9,151 | 2,522 | 3,537 | 3,347 | 3,545 | 428,355 |
| Daihatsu | 10,718 | 211 | 76 | 195 | 175 | 247 | 11,622 |
| Nissan | 31,307 | 1,114 | 239 | 554 | 812 | 859 | 34,885 |
| Toyota | 226,022 | 4,383 | 1,327 | 1,041 | 883 | 1,244 | 234,900 |
| Honda | 91,963 | 2,254 | 744 | 759 | 381 | 289 | 96,390 |
| Lexus | 825 | 45 | 8 | 22 | 151 | 129 | 1,180 |
| Subarú | 8,252 | 45 | 13 | 88 | 105 | 61 | 8,564 |
| Suzuki | 3,301 | 125 | 43 | 117 | 294 | 258 | 4,138 |
| Mazda | 18,636 | 121 | 32 | 199 | 269 | 183 | 19,440 |
| Mitsubishi | 15,229 | 853 | 40 | 562 | 277 | 275 | 17,236 |
| Sub-total Americanos | 35,730 | 458 | 113 | 709 | 863 | 803 | 38,676 |
| Ford | 10,287 | 101 | 40 | 46 | 92 | 7 | 10,573 |
| Chrysler | 1,477 | 3 | 8 | 22 | 21 | 11 | 1,542 |
| Chevrolet | 20,011 | 324 | 37 | 602 | 721 | 675 | 22,370 |
| Dodge | 2,676 | 8 | 8 | 6 | 8 | 16 | 2,722 |
| Seat | 1,279 | 22 | 20 | 33 | 21 | 94 | 1,469 |
| Sub-total Europeos | 41,260 | 2,250 | 710 | 2,158 | 3,186 | 1,995 | 51,559 |
| Mercedes Benz | 7,600 | 672 | 130 | 302 | 421 | 375 | 9,500 |
| Volkswagen | 738 | 738 | 43 | 490 | 598 | 215 | 2,822 |
| Jaguar | 419 | 32 | 10 | 47 | 22 | 6 | 536 |
| Volvo | 3,064 | 45 | 3 | 17 | 18 | 34 | 3,181 |
| BMW | 5,152 | 126 | 165 | 103 | 266 | 253 | 6,065 |
| Fiat | 4,418 | 62 | 124 | 222 | 221 | 144 | 5,191 |
| Audi | 1,112 | 109 | 24 | 91 | 174 | 104 | 1,614 |
| Peugeot | 8,452 | 130 | 17 | 422 | 502 | 429 | 9,952 |
| Renault | 4,265 | 147 | 12 | 209 | 372 | 182 | 5,187 |
| Skoda | 6,040 | 189 | 182 | 255 | 592 | 253 | 7,511 |
| Sub-total Koreanos | 13,061 | 332 | 41 | 315 | 278 | 280 | 14,307 |
| Daewoo | 3,225 | 126 | 0 | 0 | 0 | 0 | 3,351 |
| Kia | 2,093 | 78 | 29 | 175 | 142 | 263 | 2,780 |
| Hyundai | 7,743 | 128 | 12 | 140 | 136 | 17 | 8,176 |
| Otros | 65,864 | 206 | 129 | 134 | 214 | 126 | 66,673 |
| TOTAL | 562,168 | 12,397 | 3,515 | 6,853 | 7,888 | 6,749 | 599,570 |

ponde al período del 1999-2006 y el restante 78% concentra los años 1998 y anteriores.

Domina el azul. Este color predomina en un 17.15% del total de automóviles privados. Luego le siguen el gris con 16.53%, blanco con 16.08%, rojo con 13.39% y el verde con un 8.45%. Dentro de los autobuses, predomina el blanco con una participación de 32%, seguido por el azul con 11%, el gris con 10% y el verde con un 6%. Dentro de los Jeep registrados por color, predomina el blanco con 17%. Le siguen el gris con 14%, negro y verde con 13%, azul con 12% y rojo con 11%. Entre las

motocicletas, que suman el 44.42% del total del Parque Vehicular, predominan las negras con un 23%. Le siguen el azul con 20%, el rojo con el 17%, el verde con 16% y el gris con 11%.

Primera placa. El cobro del Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos tiene su base legal en la Ley 557-05 de Reforma Tributaria del 8 de diciembre del año 2005, la cual establece en su artículo 22 que el registro o inscripción de todos los vehículos de motor, excluidos los tractores agrícolas de ruedas, de reciente ingreso al territorio nacional, y la consecuente expedición de la primera placa y emisión del certificado

de propiedad (matrícula) por parte de la DGII, pagará un impuesto ad valorem de 17% sobre el valor CIF de dicho vehículo. Este impuesto se creó en sustitución de la Comisión Cambiaria, la cual era de 13%.

En el 2007 se observa un aumento en el registro de vehículos en comparación con el año 2006. Los automóviles fueron el tipo de vehículo que registró el mayor incremento, alcanzando más de un 18%, con 3,669 unidades por encima del año 2006, seguido por el volteo y máquinas pesadas que sobrepasaron al 2006 con 304 unidades. En tercer lugar están los motores con un incremento de 11.1% y los Jeep con 8.0%, en último lugar tenemos otros tipos y al final los autobuses con 0.1% muestran un incremento de 2 unidades. La recaudación por este concepto aumentó en 66% al comparar 2007-2006, así mismo las recaudaciones superaron las estimaciones previstas en RD\$1,617.2 millones para un cumplimiento de 158%.

Este alto desempeño en la recaudación se puede atribuir, entre otras razones, al aumento en la eficacia en el cobro del impuesto y a la disminución de la tasa de interés de los préstamos para vehículos que comenzó a decrecer desde la segunda mitad del 2006 hasta llegar a un 16% a finales del primer trimestre del 2007, así como las ferias de vehículos con tasas preferenciales de hasta un 13% de interés. Se recuerda que el período enero-junio del 2006 se realizó un proceso de instalación gradual de estafetas para el cobro de dicho impuesto en los puertos de Haina Oriental, Punta Caucedo y Puerto Plata. En el proceso de transición, la recaudación se registraba tanto en Aduana como en la DGII.

En enero 2008, Educación Tributaria celebró el primer Concurso de Pintura para hijos e hijas del personal de Impuestos Internos.

IMPUESTOS:

UN COMPROMISO CIUDADANO QUE BENEFICIA AL PAÍS

CATEGORIA A

GANADORES

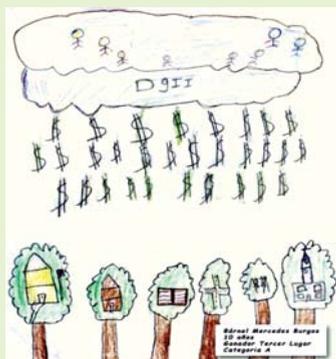
CATEGORIA B



Zahira Edith Mancebo. 1er Lugar Premio. Un Nintendo Wii Madre. Zaydy Modesto Adm. Local Puerto Plata



Karla P. Portalatin. 2do Lugar Premio. Un Play Station (P2) Padre. Marcos Portalatin Adm. Local de San Pedro de Macoris



Bárnel Mercedes Burgos. 3er Lugar Premio. Una Bicicleta Madre. Nally Burgos Administración Local Salcedo

Como parte de las acciones que se desarrollan para promover la conciencia tributaria en la sociedad, el Departamento de Educación Tributaria celebró el primer Concurso de Pintura para los hijos de los empleados de Impuestos Internos a nivel nacional.

Bajo el tema, "Impuestos: Compromiso ciudadano que beneficia al país", el concurso estuvo dividido en dos categorías. Una para niños de entre 8 y 11 años, y otra para niños entre 12 y 15 años. Luego de un mes de plazo para recibir las propuestas creativas, fueron evaluados más de 50 dibujos por un jurado encabezado por el señor Willy Pérez, artista plástico, Roberto Rodríguez, Subdirector Jurídico de la DGII, Carolina Yamamoto, de la División de Gestión de Servicios y Wanda Sánchez, de Relaciones Públicas.

Los criterios para la selección de los dibujos ganadores fueron la creatividad, la claridad del mensaje, la relación del dibujo con el tema del concurso y la originalidad. La entrega de premios fue realizada durante la fiesta de Día de Reyes celebrada este año en el Museo Trampolín. Con este concurso de Pintura, Educación Tributaria busca promover la conciencia tributaria y los valores ciudadanos, con la intención de llevar más adelante esta misma iniciativa en colegios y escuelas a nivel nacional.



Emilio Alberto Espinal. 1er Lugar Premio. Un X Box 360 Padre. Yoni Alberto Espinal Depto. Tecnología. Sede Central



Candi Loraini Suero. 2do Lugar Premio. Un MP3 iPod Nano Madre. Carmen Féliz Control de Contribuyentes. Sede Central



Nubia Miosotis González. 3er Lugar Premio. Una Cámara Fotográfica Digital Padre. José Mateo González Administración Local Puerto Plata Fallecido.

PROYECTO PASANTÍA ESTUDIANTIL COSECHA BUENOS FRUTOS



Con el objetivo de crear conciencia en los estudiantes sobre la responsabilidad y lealtad que poseen los empleados de la institución, la DGII crea el proyecto de Pasantía Estudiantil.

La primera edición, realizada entre julio-agosto 2007, contó con un campamento de 17 estudiantes de entre 3er y 4to de bachillerato, quienes durante un mes se desempeñaron en las áreas de División Gestión de Servicio (CAC, CAT), Contabilidad y Educación Tributaria, bajo la supervisión de Milagros Gerardo, Tutora del Proyecto.

En este proyecto, los estudiantes

son evaluados a partir una serie de competencias tales como: Organización, Puntualidad, Calidad en el Trabajo Realizado, Colaboración con el equipo, Disciplina y Asistencia". De este grupo, tres pasantes fueron contratados y hasta la fecha laboran en el área de Gestión de Servicios. Con este grupo se estrena una iniciativa que esperar continuar en los años siguientes.

En junio 2008 se inició la segunda promoción de la Pasantía. En esta ocasión con un carácter de concurso interno para hijos, hijas y relacionados de empleados de la Dirección General de Impuestos Internos. Se reclutaron un total 31 estudiantes, los cuales se desempeñan en Educación Tributaria, Gestión de Servicios, Gerencia de Compras y otras áreas.



DEBATEN SOBRE EL GASTO TRIBUTARIO

Con la participación de delegados de las Administraciones Tributarias de Argentina, Brasil, Chile, Nicaragua, Ecuador y República Dominicana, el Departamento de Estudios Económicos de la DGII celebró el taller Internacional de Estudios Económicos y Tributarios. El encuentro fue realizado en el Hotel Meliá Santo Domingo y durante tres días se debatieron diversos temas económicos y tributarios como la evasión y el gasto tributario. Cada delegado de los países invitados presentó su experiencia sobre el tema.

"República Dominicana se está encaminando a realizar esos cálculos. El gasto tributario son los impuestos que el gobierno deja de recaudar por dar incentivos tributarios y la evasión es el no pago de impuestos. Con la experiencia de los países participantes nos enriquecieron en gran manera para así tomar medidas para la adopción en nuestro país en cuanto a la evasión y recorte de gasto tributarios", expresó Marvin Cardoza, delegado de República Dominicana y encargado de Estudios Económicos de la Dirección General de Impuestos Internos.



COMERCIANTE RECONOCEN A JUAN HERNÁNDEZ

El Director General de Impuestos Internos, Juan Hernández Batista, fue distinguido por el Consejo Nacional del Comercio de Provisiones (CNCP) en el marco de la celebración del Sexto Aniversario de la organización de comerciantes. Hernández recibió una Placa de Reconocimiento de los directivos del CNCP que lo califica de "trabajador incansable por el desarrollo del país".

Impuestos Internos celebró en octubre del pasado año el primer Seminario Taller Internacional para evaluar los nuevos desafíos en materia tributaria.

Durante una jornada de tres días, expertos de diferentes países latinoamericanos discutieron sobre los nuevos desafíos de las administraciones tributarias referente a los controles del cumplimiento. El primer Seminario Taller "Mecanismos para combatir la Evasión, elusión y Fraude tributario Internacional" fue celebrado en el Hotel Jaragua con participación de especialistas de Brasil, Chile, México, Argentina y República Dominicana.

Durante las jornadas se abordaron temas fundamentales para la integridad de las bases tributarias de los países, pues hoy en día en el proceso de la globalización el gran contribuyente se convierte en un contribuyente mundial, no local.

CAPACITADOS

PARA COMBATIR LA EVASIÓN, ELUSIÓN Y FRAUDE TRIBUTARIO



"Las acciones ilegales que cometen los contribuyentes, tanto nacionales como internacionales, están concentradas en operaciones de precios de transferencias, es decir sobrevaloración y subvaloración de los productos importados o exportados", aseguró Marcio Verdi, director del CIAT y moderador del encuentro internacional.

Y es que los mecanismos fundamentales para combatir la evasión fiscal, señala Verdi, comienzan a partir del conocimiento profundo del problema. Es por ello la preocupación de Impuestos Internos de preparar al personal en el área de fiscalización en ese sentido e impulsar la cooperación internacional para intercambiar experiencias.

ENCUENTRO CON ADMINISTRADORES LOCALES

PASANDO BALANCE A LA ESTRATEGIA DE TRABAJO

Por cuarto año consecutivo, el director general de la DGII, Juan Hernández, realizó la acostumbrada reunión con los administradores locales a nivel nacional a fin de revisar y evaluar los planes estratégicos de recaudación tributaria del primer trimestre 2008.

Este encuentro sirvió también para determinar nuevos indicadores de eva-

luación y presentar los principales obstáculos o inconvenientes que enfrentan el personal Técnico y Administrativo con el fin de lograr los objetivos pautados.

La actividad fue celebrada en febrero del presente año en el hotel V centenario. La misma también estuvo encabezada por Germania Montás, subdirectora general de la DGII, y Soraya Nivar, Subdirectora Administrativa.





Declarar EL ITBIS es cuestión de minutos

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

INICIO CONTACTO | MAPA DE SITIO

Oficina Virtual

Estadísticas

Declaración mensual IT-1
Generada electrónicamente

Avisos y Publicaciones
CLICK AQUÍ

Accese a nuestra Oficina Virtual

Buscar en DGII

Buscar

Estadísticas

- Recaudación Mensual
- Boletines Estadísticos
- Parque Vehicular

Formularios

- Formulario IR-1
- Formulario IR-17 **Nuevo!**
- Formulario IR-2 **Nuevo!**
- Anexos IR-2 **Nuevo!**
- Formulario IT-1
- Formulario IR-6
- Formulario IR-4
- (mas formularios)

Consultas en línea

- Consulta RNC
- Consulta IVSS
- Consulta Autos
- ITBIS **Nuevo!**
- Calculadoras

Contacto para reporte de Novedades

Converse con el Director!

Link a la Tesorería de la Seguridad Social

Copyright DGII © 2006. Todos los Derechos Reservados.

Entre a www.dgii.gov.do, seleccione la opción **Oficina Virtual**, y el sistema le conducirá **paso a paso** hasta ofrecerle el servicio que desea.

Busque entre los **DEMOS INTERACTIVOS** de la sección **SERVICIOS** el intructivo de la Declaración de ITBIS.





DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS



ACTIVIDADES

- IZAMIENTO DE BANDERAS
- MISA EN ACCIÓN DE GRACIAS
- SEMINARIO "PROFESIONALES LIBERALES ANTE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA"
- SEMINARIO "LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LA ADMINSTRACIÓN TRIBUTARIA"
 - DÍA DEPORTIVO 2008
 - FIESTA ANIVERSARIO 2008



EN HONOR A NUESTROS VALORES

Como cada año y con el mismo entusiasmo y gallardía, empleados y directivos de la gran familia de la DGII asistieron al acto de izamiento de banderas en honor a nuestra institución. El acto fue realizado en la explanada frontal de la Sede Central a primeras horas de la jornada laboral, con la asistencia del Secretario de Estado de Hacienda, Vicente Bengoa, y otros funcionarios de esta entidad.

Tras la marcha militar, fueron ondeadas nuestras banderas, la Nacional y la Institucional, y entonadas las gloriosas notas de nuestro Himno Nacional a cargo de la Banda de Música del Cuerpo de Bomberos. Luego del solemne acto, se escucharon las melodías de temas dominicanos como "Quisqueya" "Por amor", "Luperón" y otros. Que mejor manera de celebrar otro año más de arduo trabajo y metas logradas.



UNA ORACIÓN

Un momento especial en las festividades de este undécimo aniversario fue la celebración de la Misa en Acción de Gracias. En el encuentro religioso, que contó con la asistencia de directivos y empleados de la Administración Tributaria, la DGII recibe bendiciones eclesiásticas para iniciar un nuevo año de retos.

Este año la misa también fue oficiada en la iglesia Don Bosco, con la participación del coro institucional de la DGII y auspiciada por el párroco Jesús Manuel Tejada, quien durante el transcurso de la celebración reconoció el buen trabajo realizado por esta gestión.

POR LOS LOGROS ALCANZADOS



SEGUNDO SEMINARIO PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN



“PROFESIONALES LIBERALES ANTE, LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA”

El seminario fue realizado del 11 al 13 de julio 2008 en el Hotel Sunscape Casa del Mar, Bayahíbe, La Romana, con la asistencia de periodistas de los diferentes medios.

Con rotundo éxito la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) celebró por segundo año consecutivo el seminario especializado para periodistas que cubren la fuente económica, con el objetivo de informar, capacitar y sensibilizar



sobre esos temas tributarios que generan debate.

Bajo el título "Profesionales Liberales ante la Administración Tributaria", el programa fue inaugurado con una cena conferencia dirigida por el Director General de Impuestos Internos, Juan

Hernández, quien presentó los principales indicadores que marcan la eficiencia de la organización en los primeros tres años de su gestión y, también, los nuevos proyectos que se encaminan.

Al día siguiente fueron desarrollados dos talleres sobre los aspectos más relevantes relacionados con el cumplimiento de los deberes tributarios por parte de los contribuyentes. El primero fue impartido por la Subdirectora General, Germania Montás, quien se esmeró en los temas Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y su importancia, las consecuencias del registro, y por último, aspectos relevantes del Sistema de Control de Emisión de los Números de Comprobantes Fiscales, (NCF).

A ésta la siguió la ponencia de Newton Álvarez, encargado del Departamento de Programación de Cruces de Información y Fiscalización, focalizada en la Declaración Jurada de Impuesto Sobre la Renta, los elementos necesarios para el Reporte de Información, el llenado de formulario IR-1 y las informaciones válidas para deducción de impuestos.

Ambos temas resultaron absorbentes y provocaron un debate positivo y edificante. En el seminario también estuvieron presentes los subdirectores Roberto Rodríguez y Carlos Santos y contó con la participación de editores y periodistas de los medios de comunicación Listín Diario, Hoy, Diario Libre, El Caribe, Clave, Cambio, El Día, 7 Días, CDN, CERTV, Noticias SIN, Diario Libre en Antena, Color Visión, Teleantillas, Telesistema, RNN y Canal 45.

Durante la actividad el Director General, Juan Hernández, valoró los logros alcanzados por la DGII en su I Ivo. Aniversario.

Con la ponencia de expertos internacionales en la materia y la participación 200 empleados de las áreas gerenciales y de control de la Administración Tributaria, Impuestos Internos celebró el Seminario Internacional "La Función de Fiscalización en las Administraciones Tributarias. Desafíos y Tendencias".

La jornada, realizada en el Auditorio Salomé Ureña de Henríquez del Banco Central el 25 de julio del presente año, estuvo presidida por el Secretario de Estado de Hacienda, Vicente Bengoa, y el Director General de Impuestos Internos, Juan Hernández, y como invitado especial el Director General de Aduanas, Miguel Cocco.

Durante el acto de apertura, el Secretario de Hacienda, Vicente Bengoa, destacó los grandes avances

y el proceso de modernización en la Administración Tributaria dominicana. "En 1997 en que se creó la Dirección General de Impuestos Internos. Antes, las Declaraciones Juradas se amarraban con una soga y la tiraban por ahí porque se entendían que eso era un trabajo de Impuestos Sobre la Renta. Hoy las cifras en las recaudaciones demuestran la eficiencia y los avances en tecnológicos de Impuestos Internos. Juan, te felicito por el gran trabajo se ha desarrollado", expresó.

Entre los expertos que disertaron estuvo Claudino Pita, Secretario Ejecutivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributario (CIAT), quien hizo una presentación general de la fiscalización, los des-

años y las tendencias de hoy; Rolando Valladares Arias, Director de Rentas Internas de Honduras, quien abordó un caso práctico de la fiscalización en la Administración Tributaria de su país. Mientras Alberto Barreix, economista fiscal senior del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) presentó el contexto económico-tributario de América Latina y el papel que jugarán las administraciones Tributarias ante esta situación. Los participantes intercambiaron experiencias, discutieron y analizaron las estrategias de fiscalización ante los desafíos constantes que presentan una economía globalizada y las nuevas formas de incumplimiento tributario de los contribuyentes.



Claudino Pita,
Secretario Ejecutivo
del Centro
Interamericano de
Administraciones
Tributario (CIAT),

SEMINARIO INTERNACIONAL "LA FUNCIÓN DE FISCALIZACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS"



LAS PORRAS DE NUESTROS EQUIPOS!!!

¡Arriba, arriba DGIII! Era la consigna del día. La jornada del Día Deportivo se inicia, como cada año, con el desfile de los equipos y la soberbia inspiración de las porristas. Esta vez, cada equipo presentó una propuesta que buscaba superar la jornada 2007 y lo lograron. En la edición 2008 mantuvieron el primer lugar las porristas de Los Diligentes y la mejor mascota fue la súper chica de Los Tecnopilotos.





UN DÍA LLENO DE RETOS Y EMOCIONES



Sábado 26 de Julio 2008. Cada año, el Día Deportivo se convierte en el pretexto ideal para demostrar que se es un “mata-tán” en las mesas de dómينو o que batea por los 411 como Alex Rodríguez. En fin, en ése ambiente de diversión y sana competencia, el reto inició a las nueve de la mañana. Todos los equipos, listos y llenos de energía, se enfilaron para competir en las diferentes actividades deportivas de esta edición 2008: Rally Deportivo, Rota básquet, Dómينو, Dígallo como pueda, Sobreviviente, Bateo, Paintball y Juegos de Feria. Y como una imagen vale más que mil palabras, aquí están los resultados.

GANADORES DEL DÍA DEPORTIVO

COPA DGII 2008

LOS TECNOPILOTOS

MEDALLA DE PLATA

LAS ÁGUILAS DEL NORTE

LOS DINÁMICOS

MEDALLA DE BRONCE

LOS INVENCIBLES





RESUMEN DE COMPETENCIAS

| EQUIPOS | RALLY | PAINT BALL | DOMINO | ROTABASQUET | BATEO | DIAGLO COMO PUEDA | EL SOBREVIVIENTE | JUEGOS DE FERIA |
|-----------------------|-------|------------|--------|-------------|-------|-------------------|------------------|-----------------|
| LOS TECNAPILOTOS | 1ro | 1ro | | | 1ro | | | 2do |
| LOS DINAMICOS | 2do | | 1ro | | | | | |
| LAS AGUILAS DEL NORTE | | | | 1ro | | | 1ro | 1ro |
| LOS RECAUDADORES | | | 2do | | | | | 3ro |
| GUARAGUOS DEL SUR | | 3ro | | 3ro | | | | |
| LOS DILIGENTES | | | | | | | | |
| LOS SABUESOS | 3ro | | 3ro | | 3ro | | | |
| LOS INVENCIBLES | | 2do | | 2do | 2do | 1ro | | |

COMPETENCIA TALENT SHOW

2008

DERROCHE DE TALENTO Y ORIGINALIDAD

LOS DINÁMICOS

GANADORES 2DO LUGAR

COMPOSICIONES: "La clave de mi declaración"

y "Paga tus impuestos hoy"

AUTOR: Vielka Enrique

PISTA MUSICAL: "La llave de mi corazón" de Juan Luis Guerra y "Wine up" de Kat de Luna

PARTICIPANTES: Sandy Rivera, Julio Cesar Eusebio, Víctor García, Damaris Cruz Díaz, Kenia López y Vielka Enrique.



ÁGUILAS DEL NORTE



GANADORES DEL 3ER LUGAR

COMPOSICIÓN: "Pa'lante DGII"

AUTOR: Teresa Sánchez

PISTA MUSICAL: "La Cosquillita" de Juan Luis Guerra, "Pégate" de Ricky Martin y "Wine up" de Kat de Luna.

PARTICIPANTES: Yubeidy Genao, César A García, Romy Almonte, Yuderemis Peralta, Indira Cabrera, Jean Alejandro Guzmán y Andrea Barrientos.

GUARAGUAOS DEL SUR

COMPOSICIÓN:

"Una gran familia, DGII"

AUTOR: Ismelda Concepción Nova
PISTA MUSICAL: Música de Paulina Rubio y Juan Luis Guerra.

PARTICIPANTES: Ismelda Concepción, Ramón Hernández, Damarys Segura, Grecia Sánchez, Claudia Rodríguez, Ricardo Pineda y Mardro Castillo.



LOS TECNOPILOTOS

GANADORES DEL PRIMER LUGAR

DRAMATIZACIÓN:

"Hay que atacar la evasión".

AUTORES DEL GUIÓN:

Néstor Amaro, Miguel Quezada y Valerie Velásquez.

PARTICIPANTES:

Jéssica Brito, Yasmín Alcántara, Rangelys Roberts, Elva Díaz, Johan Capellán, Eduardo Pérez y Hamilton Frias.



LOS IINVENCIBLES



COMPOSICIÓN:

"Ya no quiero ser evasor" y "La DGII tiene swing"

AUTOR: Wanda Sánchez

PISTA MUSICAL:

"La Tortura" de Shakira y "La Dueña del Swing" de los Hermanos Rosario.

PARTICIPANTES:

Wanda Sánchez, Karol De La Cruz, Natalie De León, Edward Cuevas y Andy Mejía.

LOS RECAUDADORES

COMPOSICIÓN:

"La DGII somos todos"

AUTORES:

Cándido Guerrero y Niurka Arias

PISTA MUSICAL:

Composición inédita. Mix de merengue, bachata y reguetón.

PARTICIPANTES:

Cándido Guerrero, Niurka Arias, Irma Morey y Violeydi Noboa.



LOS DILIGENTES



COMPOSICIÓN:

"Confianza"

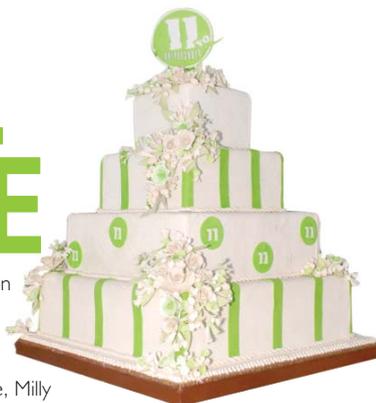
AUTOR: Lucía Welmore

PISTA MUSICAL: Tema "Cobarde" de Selena y "Cumpleaños Feliz"

PARTICIPANTES: Lucía Welmore, Lidia Ureña, Yury Mejía, Patricia Encarnación, Melinee Pared, Danilo Rojas y Vladimir Gómez.



DE FIESTA CON LA REINA DEL MERENGUE



Después de un largo sábado lleno de travesías, hazañas y diversión con el Día Deportivo, sólo faltaba un toque para una jornada "perfecta". Este año, la Fiesta Aniversario, celebrada en el Club de la Superintendencia de Seguros, contó con la participación artística de un emblema de nuestro ritmo: La Reina del merengue, Milly Quezada. Con "La Guacherna", "Volvió Juanita" y otros éxitos, toda la gran familia a nivel nacional pudo celebrar en grande otro año más de grandes logros y metas cumplidas.



MOMENTOS PARA RECORDAR

10^{mo}

Aniversario

ACTIVIDADES

- MISA EN ACCIÓN DE GRACIAS
 - IZAMIENTO DE BANDERAS
- SEMINARIO "LA AUTONOMÍA EN LAS ADMINISTRACIONES TRIBUTARIAS"
- SEMINARIO "POLÍTICA TRIBUTARIA EN UN MUNDO GLOBALIZADO"
 - DÍA DEPORTIVO 2007
 - FIESTA ANIVERSARIO 2007



En el programa de actividades para conmemorar su décimo aniversario, Impuestos Internos desarrolló una apretada agenda de actividades. Comenzó con el primer encuentro de comunicadores del área económica, con el objetivo de formar a los profesionales del periodismo en conceptos y temas de debate de la administración tributaria. El taller "La Política Tributaria en un Mundo Globalizado y el Libre Acceso a la Información" fue desarrollado en el Hotel Capella, Juan Dolio, con la participación de 16 periodistas y las disertaciones del Director General de Impuestos Internos, Juan Hernández Batista, y el experto internacional en asuntos tributarios, Marcio Verdi.

COMUNICADORES DEBATEN SOBRE LA POLÍTICA TRIBUTARIA Y EL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN



EN ACCIÓN DE GRACIAS POR UN AÑO EXITOSO

El encuentro religioso fue celebrado en la Iglesia San Juan Bosco, con la asistencia de la gran familia DGII. La misa en acción de gracias fue oficiada por el Cura Párroco, Jesús María Tejada y en ella fueron presentados los logros de la institución y el plan de trabajo 2008 para su bendición.





EXPERTOS HABLAN DE LA **AUTONOMÍA TRIBUTARIA**

Después del izamiento de banderas, el Auditorio Salomé Ureña del Banco Central de República Dominicana fue escenario del seminario Internacional "La Autonomía en las Administraciones Tributarias: Ventajas y Desventajas". Durante la jornada, los invitados internacionales Francisco Fonseca, Director General de Tributación de Costa Rica, y Carolina Rocca Ruano, superintendente de la Administración Tributaria de Guatemala, presentaron en profundidad la experiencia de sus respectivos países en el proceso de autonomía del aparato tributario. El encuentro fue celebrado con la asistencia de más de 200 participantes y la presencia de importantes figuras del empresariado dominicano.



Carolina Rocca Ruano.



Francisco Fonseca y Héctor Valdez Albizu.



Claudio Pita.



CON NUESTRAS **BANDERAS EN ALTO**

Con la presencia de los altos funcionarios y empleados de la Sede Central, la mañana del Día Aniversario, 27 de julio, se inició con el izamiento de las banderas Nacional y la de Impuestos Internos. El acto fue celebrado en la explanada frontal de la institución. Con la Banda de Música del Cuerpos de Bomberos, fueron entonadas las gloriosas notas del Himno Nacional.



UN PASADÍA CARGADO DE PURA ADRENALINA

SÁBADO 28 DE JULIO DEL 2007. Día en que todos equipos compiten por la gran Copa DGII. Cada uno da lo mejor de sí para ganar una competencia llena de hazañas y obstáculos. Luego del desfile y la entonación del solemne Himno Nacional, cada participante asume su posición para comenzar el gran reto: jugar para ganar. Como cada año, todos los equipos: Tecnopilotos, Dinámicos, Águilas del Norte, Recaudadores, Guaraguaos del Sur, Diligentes, Invencibles y Sabuesos; mostraron su agilidad y destreza en las diferentes actividades deportivas. Esta vez los retos fueron: el Rally a Pies, Paintball, Torneo de Dómino, Cool Games, Bateo y Tiro al Blanco.

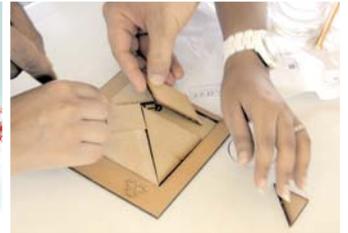


GANADORES DEL DÍA DEPORTIVO

PRIMER LUGAR:
Copa DGII 2007.
Los Tecnopilotos

SEGUNDO LUGAR:
Medalla de Plata.
Los Dinámicos

TERCER LUGAR:
Medalla de Bronce.
Las Águilas del Norte





UN SHOW

CON GRANDES TALENTOS



No cabe duda. La DGII está llena de "súper estrellas". Así quedó demostrado en la última prueba del Día Deportivo: El Talent Show. Entre aplausos y debut de destrezas, cada uno dio a conocer sus habilidades artísticas demostrando por qué somos el mejor equipo. A ritmo de reggaetón, merengue, bachata, pop y humor, cada color dejó su huella. Luego de dos horas de adrenalina, el jurado ofreció el veredicto final. Águilas del Norte y Tecnopilotos con un empate en primer lugar. Los Dinámicos en segundo lugar y Los Guaraguao del Sur con la tercera posición.





UNA FIESTA CON MUCHO SWING



Para la gran familia DGII, el día más esperado del año es la fiesta de aniversario. El momento en que todos se reúnen en armonía a pasar un día inolvidable repleto de sorpresas que llenan a todos de emoción y dejan un grato recuerdo. En la fiesta del Décimo Aniversario hubo de todo; rifas, teatro de títeres, música DJ y la presentación de Los Hermanos 'Bomba' Rosario, quienes pusieron a todos a mover las caderas a ritmo del famoso Lápiz y otros éxitos.





COMPARTIMOS JUNTOS

EL ESPÍRITU DE LA NAVIDAD

Diciembre 2007 fue especial para la familia de Impuestos Internos. Este año, la celebración navideña fue declinada en solidaridad con las tragedias ocasionadas por la Tormenta Olga. Sin embargo cada viernes de diciembre, la jornada de trabajo en la Sede Central se iniciaba con villancicos y un tecesito caliente. Las actividades, organizada por la Gerencia de Recursos Humanos, revivía el espíritu de la Navidad en cada uno de los presentes. El calendario de celebración de pascua concluyó con un Aguinaldo el último viernes del mes, con la participación del Coro Institucional, brindis y una divertida dinámica de concursos.





LLEGARON LOS REYES MAGOS...



Si de momentos para recordar se trata, cómo Solvidar la Fiesta de Día de Reyes para los hijos de empleados de Impuestos Internos. El pasadía fue celebrado el 4 de enero del presente año en el mágico museo Trampolín. Los niños realizaron un recorrido por las instalaciones del centro y descubrieron un mundo de información. Después, se iniciaron las actividades en el patio español con atractivos para todas las edades. Al cierre de la jornada, los Reyes Magos sorprendieron a los pequeños con hermosos regalos.



¡LA MEJOR MADRE DEL MUNDO!

Junto a la Cooperativa de empleados, Impuestos Internos celebró un encuentro en honor al Día de las Madres. La actividad para rendirle tributo al ser máspreciado fue realizada en el Salón Jesús María Troncoso del Banco Central, con la charla del Psicólogo Joaquín Disla y el tema "Las Finanzas Personales". Después del acto, se sortearon electrónicamente premios en bonos, órdenes de compras y obras de arte.





DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS



**DIRECCION GENERAL
DE IMPUESTOS
INTERNOS**

Av. México #48, Gazcue, Santo Domingo, Rep. Dom.
Central Telefónica 809-689-2181, Desde el interior sin cargos:
1-809-200-6160 Centro de Atención Telefónica 809-689-DGII(3444)
Nuestra página Web: www.dgii.gov.do